



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACION, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA DE TORREON, COAH.; ADMINISTRACION 2010-2013

CUADRAGESIMA SEXTA SESION DEL DIA 26 DE ABRIL DE 2013, A LAS 11:00 (ONCE HORAS).

EN LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 26 DE ABRIL DE 2013, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE **PLANIFICACION, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE URBANISMO, UBICADA EN BLVD. INDEPENDENCIA NO. 75 OTE. DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR LA **CUADRAGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA**, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, (PRESIDENTA); LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO, (VOCAL); Y PROFESOR JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS, VOCAL. UNA VEZ COMPROBADO EL QUORUM LEGAL Y CONFORME A LOS ASUNTOS GENERALES QUE SE VALORARON SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

[Handwritten signature]

ANTECEDENTES:

UNICO.- SE ANALIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE LA DIRECCION GENERAL DE URBANISMO HIZO LLEGAR A ESTA COMISION:

TRÁMITE:

SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA REGULARIZAR Y CONTINUAR EL FUNCIONAMIENTO DE UNA ESCUELA SECUNDARIA Y PREPARATORIA EN UNA FINCA DE 1,400 M2 UBICADA EN CALLE SILVESTRE FAYA No. 28, COL. AMPLIACION LOS ANGELES.

SOLICITANTE:

C. GERARDO VILCHIS GONZALEZ Y GRISELDA ALICIA ESQUIVEL HERRERA.

CONSIDERANDO:

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTICULOS 105, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95 Y 116 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA, SE APRUEBA POR LOS ASISTENTES Y SE PONE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO EL

[Handwritten signature]







SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACUERDO:

CON DOS VOTOS A FAVOR DE LA LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO, UN VOTO EN CONTRA DEL PROFESOR JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS Y LA AUSENCIA AL MOMENTO DE LA VOTACION DEL LIC. ARTURO RANGEL AGUIRRE Y C. JOSE ELIAS GANEM GUERERRO **SE APRUEBA** QUE SE EMITA EL DICTAMEN A FAVOR RELATIVO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL C. JOSE EDUARDO RUIZ AVILA.

TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION DE CABILDO, PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 116 Y DEMAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.

COMISION DICTAMINADORA

TORREON, COAHUILA, A 26 DE ABRIL DE 2013

LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
PRESIDENTA.

LIC. MARTHA E. RODRIGUEZ ROMERO
VOCAL.

PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS
VOCAL.





TARJETA INFORMATIVA

Para: Ing. José Luis Dávila Rodríguez
Director de Administración Urbana

De: Ing. Héctor A. Villanueva Tinajero
Director de Planeación Urbana

Asunto:

Solicitud de Cambio de Uso de Suelo de los C. Gerardo Vilches González y Conselda Alicia Barrovel Herrera, para una finca (1490 Mts.2) ubicada en C. Silvestre Puga No. 281 Lotes L-2 y L-3, Manzana 53, de la Col. Ampliación Los Ángeles, teniendo actualmente área de Zonificación H-2 Habitacional Densidad Media, desea cambiarlo a H6 Habitacional de Densidad Alta, en donde pretende regularizar una Escuela de Educación Secundaria y Preparatoria (Expediente folio 13654).

Comentarios:

Se considera Prohibido el uso pretendido en Oficio DGU/DAU/AU.0030/13 de fecha 8 de Enero del 2013, con fundamento en el Reglamento de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Construcciones para el Municipio de Torreón, Coahuila, y a lo señalado por el Plan Director de Desarrollo Urbano Vigente.

Por lo anterior, solicita el Cambio de Uso de Suelo, con folio 13654, pretendido para este tipo de servicio "Escuelas de Educación Secundaria y Preparatoria", giro que se encuentra en el mencionado Reglamento en su Segunda Sección, Artículo 48, Norma 6, Inciso II, Numeral 21 y 22.

Tiene como opción presentarlo a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas junto con su Anuencia de la Asociación de Colonos, y anuencia vecinal ya verificada por el inspector Humberto Herrera Chávez y anexada al expediente para que resuelva en consecuencia.

DIRECCION DE URBANISMO



TORREÓN
gantelehabata



CAMBIO DE USO DE SUELO



01

VENTANILLA UNIVERSAL

R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

TORREÓN

gentetrabajando

FOLIO: _____
OFICIO No.: 13654
EXP. No.: _____

A 15 DE 01 DE 13

PARA SER LLENADO POR LA DEPENDENCIA OFICIAL

DATOS GENERALES

SOLICITANTE: GERARDO VILCHIS GONZALEZ Y LO PROPIETARIOS
GRISZOLA ALICIA ESCRIBAN HELENA TELÉFONO: 7168160

UBICACIÓN: SILVESTRE FAYA 291 COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES CA 27148

LOTE: L-2 y 3 MANZANA 53 CLAVE CATASTRAL 019-080-018-000

SUPERFICIE TOTAL: 1400m² DISTANCIA A LA ESQUINA MAS PROX. 30 metros

ANOTAR CLARAMENTE EL MOTIVO DEL CAMBIO:

Para la SEP Secundaria y Preparatoria

REQUISITOS:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO, SEGÚN FORMATO PROPORCIONADO POR LA VENTANILLA UNIVERSAL, FIRMADA POR EL PROPIETARIO DEL PREDIO O POR SU REPRESENTANTE LEGAL.
- 2.- COPIA DE ESCRITURA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD O TÍTULO DE PROPIEDAD, CONTRATO DE COMPRA-VENTA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE ANEXE ESCRITURAS.
- 3.- COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.
- 4.- CROQUIS DE UBICACIÓN CONTENIENDO:
 - a) COLINDANCIAS, LOCALIZACIÓN Y REFERENCIAS PRECISAS PARA SU UBICACIÓN.
- 5.- ANUENCIA VECINAL NOTARIADA TOMANDO EN CUENTA A LOS VECINOS 50 M. A LA REDONDA CON NOMBRE, DOMICILIO, FIRMA Y TELEFONO, ANEXAR COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE CADA UNO DE LOS VECINOS ANUENTES.
- 6.- FOTOS DEL LOCAL Y SU ENTORNO.
- 7.- COPIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PROHIBIDO.
- 8.- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL SOLICITANTE.

PROTESTO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ PROPORCIONADA ES AUTÉNTICA Y QUE ESTOY FACULTADO LEGALMENTE PARA REQUERIR ESTE TRÁMITE

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

24/11/1300



TORREÓN
gentetrabajando

Tesorería Municipal de Torreón
C. Cepeda # 175 sur esq. con Av. Morelos,
Col. Centro, C.P. 27000
R.F.C. TMT 620101 EV4

FOLIO
15/01/2013 12: No: 736799
RECIBO OFICIAL

Cuenta Causante: 13654
Nombre del Causante: GERARDO VILCHIS GONZALEZ CRISLEIDA ALICIA ESQUIVEL HERRERA
Domicilio del Causante: SILVESTRE FAYA 281 AMPLIACION LOS ANGELES

R.F.C.:

EL PRESENTE RECIBO AMPARA EL PAGO DE: EXPEDIENTE FOLIO: 13654, CONSTANCIA DE USO DE SUELO
CONSTANCIA DE USO DE SUELO

	UNIDADES	IMPORTE	BONIFICACION	CEPROFI	TOTAL
DIRECCION	1 \$	372.51 \$	0.00 \$	0.00 \$	372.51
APROVECHAMIENTOS	1 \$	3.00 \$	0.00 \$	0.00 \$	3.00
T O T A L E S :		375.51 \$	0.00 \$	0.00 \$	375.51

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 51/100

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO Y FIRMA DEL CAJERO. CAJERO: KARINA CASTILLO CHAVEZ
EL PAGO DE ESTE RECIBO NO LIBERA AL CAUSANTE DE ADEUDOS ANTERIORES "EL PAGO NO EXIME DE ACTUALIZACIONES AL VALOR FISCAL". CONSERVE Y PRESENTE SUS RECIBOS PARA CUALQUIER ACLARACION. HASTA POR UN MINIMO DE CINCO AÑOS



TESORERIA MUNICIPAL DE TORREÓN
RECIBO DE PAGO
 DIRECCION DE INGRESOS

Concepto
 PREDIAL

FECHA 07/01/2013 FOLIO 201301074888585

ESTE DOCUMENTO TENDRA VALIDEZ DE PAGO CON EL SELLO FRANQUEO DE MAQUINA, TICKET O FICHA DE DEPOSITO DE LA INSTITUCION BANCARIA O CENTRO COMERCIAL RECAUDADOR EXPEDIDO POR EL MISMO

Cuenta Causante : 1048347 Clave Catastral: 019-080-018-000 Período de Pago: 1 BIm 2013 al 6 BIm 2013
 Nombre del Causante : GERARDO Y COOP. VILCHIS GONZALEZ Val. Catastral : \$ 2,896,988.41
 Domicilio del Causante : C. JULIO LUJAN No. 133 Col. AMP. LOS ANGELES Terreno : 1400 m2
 Domicilio del Predio : CALLE SILVESTRE FAYA 281 COL. AMPLIACION LOS ANGELES CP 27140 Construccion : 824.38 m2
 Tipo Predio : HABITACIONAL
 Val. Unit. de Suelo (VUS) : \$ 870.00
 Descripción VUS : AMPLIACION LOS ANGELES

TIPO DE LA CONSTRUCCION

Superficie	Nivel Edo	Edad	Cimientos	Muros	Techos	Pisos	Acabados	Fachada	Instalaciones
751.94	1	BUENO	32 CONCRETO	BLOCK O CONCRETO	CONCRETO REFORZA MOSAICO		YESO	MEDIANA	MAS DE DOS BA
35.11	1	BUENO	32 SIN CIMIENTOS	BLOCK O CONCRETO	CONCRETO REFORZA MOSAICO		YESO	MEDIANA	UN BAÑO
36.33	1	BUENO	13 PIEDRA	ADOBON	CONCRETO REFORZA MOSAICO		SIN Y/O LODO	SIN FACHADA	SIN INSTALACION

Año	BIm	Impuesto	Recargo	Subtotal	Bonificación	Ceprofil	Total
		\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	
Impuesto: 2013	1-6	\$ 6,455.83	\$.00	\$ 6,455.83	\$.00	\$ 3,227.92	\$ 3,227.91
Multas:		\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Honorarios de Notificación:		\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Gastos de Ejecución:		\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Accesorios Legales:		\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Aportación para Bomberos:		\$ 64.56	\$.00	\$ 64.56	\$.00	\$.00	\$ 64.56
TOTAL A PAGAR:		\$ 6,520.39	\$.00	\$ 6,520.39	\$.00	\$ 3,227.92	\$ 3,292.47

SON: TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 47/100 M.N.

***El monto de la bonificación puede variar dependiendo de la fecha de pago.
 Explotó: DAVID COBOS GONZALEZ

Valido hasta: 15/01/2013

Pagar en:
 Soriana.



0100001488858500003292471501136

BANAMEX: B:0082010000000000014888585000032924715011393145287
 BANCOMER: Referencia: 00000001488858593145804 Convenio CIE:1049852
 SANTANDER: Referencia: 00000000000001488858593145235 Convenio:1470
 BANORTE : Referencia: 20130107488858593145258 CEP: 104390

Para mayor tranquilidad verifique su pago despues de 48 hrs en www.torreon.gob.mx.

ESTE DOCUMENTO TENDRA VALIDEZ DE PAGO CON EL SELLO FRANQUEO DE MAQUINA, TICKET O FICHA DE DEPOSITO DE LA INSTITUCION BANCARIA O CENTRO COMERCIAL RECAUDADOR EXPEDIDO POR EL MISMO

PARA OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL INGRESAR A LA PAGINA DE INTERNET : www.torreon.gob.mx AL MÓDULO DEL COMPROBANTE FISCAL ELECTRÓNICO Y REGISTRAR LOS DATOS FISCALES REQUERIDOS.

S002-M001-P002 (Rev. 7)

SORIANA HIPER

INDEPENDENCIA (25)
 Tiendas Soriana SA de CV IS0991022986
 ALEJANDRO DE RODAS 3102-A
 LAS CURBRES SVO SEC MONTERREY, R.L. 64610
 BLVD. INDEPENDENCIA, OTE. NO. 1100
 CENTRO 27000

TORREON, COAHUILA
 07/01/2013 09:27:10 25 223 25 61
 PRE-UNIT TOTAL 3292.47
 CANT. PREDIAL TORREON 3,292.47
 0100001488858500003292471501136 3,292.50
 TOTAL EFECTIVO -0.02
 PEDINDED 0.05
 CARGO

Artículos 0
 Puntos que pudo acumular en esta compra: 0
 Le Atendó: Nora De La Cruz Saldivar
 MARCA SORIANA: CALIDAD AL MEJOR PRECIO
 SERVICIO A DOMICILIO: 01 800 220 1234
 ATENCION A CLIENTES: 01 800 707 4262
 En ambos casos, consulte www.soriana.com

La información en este comprobante, este sujeto a las políticas de privacidad publicadas en www.soriana.com y los derechos ARCO podrán ser ejercidos a través del casos.soriana.com o del módulo Atención a Clientes



R. AYUNTAMIENTO
DE TORREÓN
2006 - 2009



Torreón
MAY

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
DEPARTAMENTO DE ACCIONES URBANAS

TORREÓN, COAH., A 27 DE OCTUBRE DE 2009
NUMERO DE OFICIO: DGU/DAU/AU/01778/09
EXPEDIENTE: 05T/0109-2009/F
ASUNTO: FUSIÓN
CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
SEGUIMIENTO. SE ENVÍA AL DESTINATARIO.

Gerardo Vilchis González y copropietarios
Griselda Alicia Esquivel Herrera
PRESENTE.

En atención a su solicitud recibida para la FUSIÓN de unos predios de su propiedad ubicados en la manzana 53 de la Colonia Ampliación los Angeles en esta ciudad que son:

LOTES	SUPERFICIE (m ²)
2	700.00
3	700.00
Suma:	1,400.00

Al respecto esta Dirección de Urbanismo, con base en el artículo 2 fracciones XXIV y XXX y artículo 18 fracciones XXXI y XXXIX de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Coahuila, AUTORIZA las fusión solicitada.

El predio resultante se identifican con la siguiente denominación y superficie:

Lote	Superficie (m ²)
2 y 3	1,400.00

Esta fusión cuenta con las medidas y colindancias que en el plano anexo al presente se señalan, mismo que para los efectos legales del presente es indispensable acompañar.

Sin otro asunto en lo particular, por el momento me despido de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO



ING. ALBERTO G. HERMOSILLO MORALES
DIRECCIÓN GENERAL
DE URBANISMO
Torreón, Coah.
Ayuntamiento
2006 - 2009



C.c.p. Unidad Catastral Municipal.
C.c.p. Director Registrador del Registro Público de la Propiedad Torreón.
C.c.p. Archivo

10.2.4

*Fusión autorizada de
predios para 2011 en el lote 53*

PODER EJECUTIVO
REGISTRO PUBLICO

EL (LA) CIUDADANO(A) ING: ARMANDO EDUARDO HOYOS REYES, DIRECTOR(A)
REGISTRADOR(A) DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREON DEL ESTADO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA.

CERTIFICA

QUE BAJO LA PARTIDA 5497, FOJA 70, LIBRO 37-D, SECCION I,
DE FECHA 17 DE MARZO DE 1999
SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE :

JUAN EMETERIO BARAJAS MACIAS

EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE :

1.- CASA UBICADA EN LA CALLE SILVESTRE FAYA NO. 281, EDIFICADA EN EL LOTE
2, DE LA MANZANA LIII, DE LA COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES, DE ESTA
CIUDAD. SUPERFICIE : 700.00 METROS CUADRADOS
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :
MIDE 20.00 METROS DE FRENTE POR 35.00 METROS DE FONDO
AL NORTE COLINDA CON CALLE SILVESTRE FAYA
AL SUR COLINDA CON EL LOTE 13
AL ORIENTE COLINDA CON EL LOTE 3
AL PONIENTE COLINDA CON EL LOTE 1

A LA FECHA, LA REFERIDA PROPIEDAD REPORTA : LIBRE DE GRAVAMEN CON:

BAJO LA PARTIDA NUMERO: 8915, DEL LIBRO : 3 TOMO 14 FOLIO 100,
SECCION COMERCIO; POR PODER ESPECIAL A MA. ALEJANDRINA FAVELA C. DE DE
LA GARZA, JESUS H. DE LA GARZA FAVELA Y ALEJANDRINA FAVELA C. DE DE LA
GARZA, DOCUMENTO INSCRITO EN ESTA OFICINA EL: 22 DE OCTUBRE DE 1993

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS QUE AL MISMO
CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE TORREON
COAHUILA, A LOS 8 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2006 DOY FE.

EL (LA) C. SECRETARIO(A) OFICINA EL (LA) C. DIRECTOR(A) REGISTRADOR(A)
DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREON

LIC. ANTONIO CALVILLO PEREZ

ING. ARMANDO EDUARDO HOYOS REYES

ELABORO : LIC. CELICIA JIMENEZ REYES RESPONSABLE DE ELABORAR EL CERTIFICADO



**TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE INGRESOS
CATASTRO MUNICIPAL**



Administración Municipal 2006 2009

AVALUO CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL: 019 080 018 000

NUMERO DE AVVALUO: 19130

UBICACION DEL PREDIO:
CALLE SILVESTRE FAYA 281
AMPLIACION LOS ANGELES CP 27140

FOLIO DE LA SOLICITUD: 12065

No. DE MANZANA: NA No. DE LOTE: NA

TIPO DE PROPIEDAD: HABITACIONAL

TIPO DE AVVALUO: CATASTRAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO: No. DE CUENTA: 85015
EMETERIO BARAJAS MACIAS JUAN

TIPO DE OPERACION: COMPRA VENTA

OBSERVACION:

DIRECCION DEL PROPIETARIO:
RUISEÑOR 124 MAYAGOITIA

VALOR DEL TERRENO

DESCRIPCION VUS						VALOR M VUS		VALOR DEL TERRENO	
AMPLIACION LOS ANGELES						\$ 760.00			\$ 532,000.00
SUPERFICIE DEL TERRENO		MERITOS	DEMERITOS		TOTALES				
FRACCION	(M2)	VUS	UBICACION	GEOMETRIA	UBICACION	SERVICIOS			
	700.00						1		
ELEMENTOS DE CONSTRUCCION			Cuerpo: 2349609			Cuerpo: 2349610			
EDO. CONSERVACION			BUENO			BUENO			
EDAD			27			27			
			VUC			VUC			
1 CIMENTOS	3	PIEDRA	341.00	1	SIN CIMENTOS	0.00			
2 MIROS	3	ADOBON	345.00	3	ADOBON	345.00			
3 TECHOS	5	CONCRETO REFORZADO	646.00	5	CONCRETO REFORZADO	646.00			
4 PISOS	4	MOSAICO	172.00	4	MOSAICO	172.00			
5 ACABADOS	1	SIN Y/O LODO	0.00	3	YESO	326.00			
6 FACHADA	2	SENCILLA	48.00	1	SIN FACHADA	0.00			
7 INSTALACION	5	MAS DE DOS BAÑOS	511.00	1	SIN INSTALACION	0.00			
TOTAL			2,063.00	TOTAL			1,489.00		
SUPERFICIE NIVELES		DEMERITO	DEMERITO	VUC	SUPERFICIE NIVELES		DEMERITO	DEMERITO	VUC
		EDO. CONS.	EDAD				EDO. CONS.	EDAD	
328.51 1		0.05	0.2	2,063.00	28.56 1		0.05	0.2	1,489.00
VALOR APLICADO			508,287.10	VALOR APLICADO			31,894.38		

VALOR DE LA CONSTRUCCION

SUPERFICIE TOTAL DE LA CONSTRUCCION	VALOR DE LA CONSTRUCCION	VALOR DEL TERRENO	VALOR DE LA CONSTRUCCION
474.98	696,840.42	\$ 532,000.00	\$ 696,840.42

UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 42/100 M.N.

VALOR CATASTRAL \$ 1,228,840.42

(Firma manuscrita)



- 1.-Contribuyente
- 2.-I.S.A.I.
- 3.-Catastro Municipal

VALIDO POR SOLO 66 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION, CUALQUIER INCONFORMIDAD PRESENTARSE DENTRO DE ESTE PLAZO.



Asociación de Colonos
VECINOS EN ACCION
De la Ampliación Los Angeles A.C.

Torreón, Coah., a 21 de enero de 2013

Dirección de Uso del Suelo
Del Municipio de Torreón
Presente

Por este conducto nos permitimos dar anuencia para que se otorgue la autorización de funcionamiento del negocio *Colegio Bilingüe de la Laguna*, ubicado en la calle Silvestre Faya # 281 y cuyos representantes son Gerardo Vilchis González y Griselda Alicia Esquivel Herrera.

La directiva de esta colonia, recibió copia de firmas de vecinos inmediatos en donde no tienen inconveniente en el funcionamiento del mismo, por lo que se extiende la presente a fin de que se le conceda el permiso correspondiente a su actividad comercial.

Agradeciendo sus atenciones, nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración o consulta.

ASOCIACIÓN DE COLONOS VECINOS EN ACCION
DE LA AMPLIACION LOS ANGELES, A. C.

C.P.C. Rafael Saavedra Urbina
Presidente

Profra. Lina García Padilla
Secretaria

Cel. 871 727 30 35 e-mail: colonosampla@hotmail.com

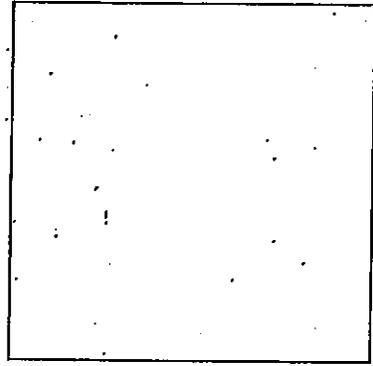
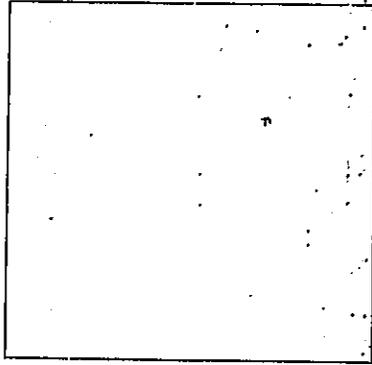
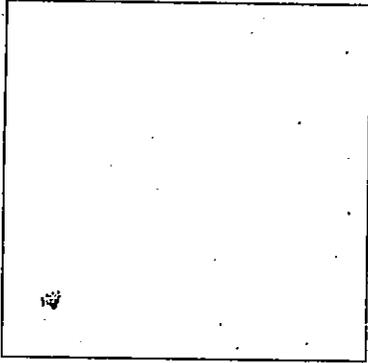
Baldomero Ezquerro 314 Col. Ampl. Los Angeles C.P. 27148 Torreón, Coah.
(01 871) 716-1288 y 711-0104 Cel. 871 727 30 35 colonosampla@hotmail.com



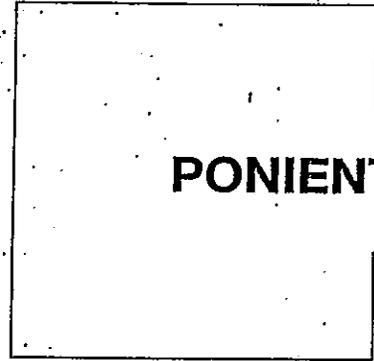
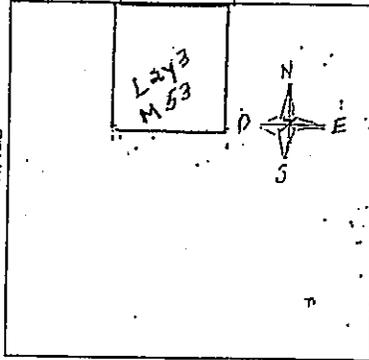
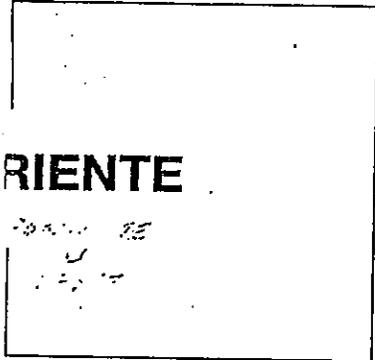
TORREON
gentetrabajando



CROQUIS NORTE



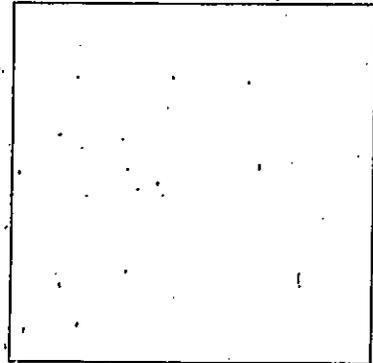
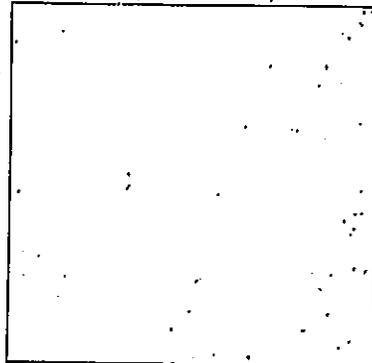
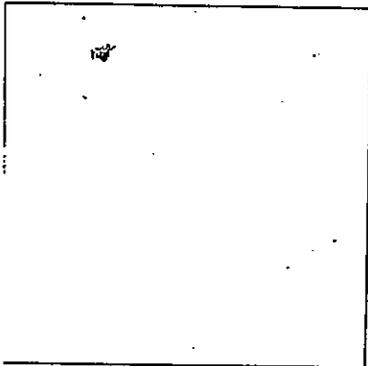
Silvestre Faya
283



ORIENTE

PONIENTE

ORIENTE
OESTE



SUR

Matamoros y Galeana S/N Col. Centro
Torreón, Coahuila, México Tel. 729 23 92 y 729 23 14.
www.torreon.gob.mx



Ventanilla
Universal

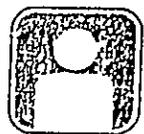


TORREÓN
gentetrabajando



NOMBRE	DIRECCIÓN	FIRMA
Lic. Pablo E. Morales Santelices	[REDACTED]	[Signature]
Maria del Carmen Lopez	[REDACTED]	[Signature]
Margarita Rodriguez Orrego	[REDACTED]	Margarita Rodriguez
Carmen de Alvarado	[REDACTED]	[Signature]
ANASTASIO ACOSTA HERRERA	[REDACTED]	[Signature]
Virginia Urdiez Lozano	[REDACTED]	Virginia Urdiez Lozano
Jose Urbieto Barrera	[REDACTED]	[Signature]
Maria Guadalupe Salazar Reyes	[REDACTED]	[Signature]
Estherina Cortez	[REDACTED]	Estherina Cortez
Ma. Dolores Alcantara	[REDACTED]	[Signature]
VERSION PUBLICA		

Av. Matamoros y Galeana S/N Col. Centro.
Torreón, Coahuila, México Tel. 729 23 92 y 729 23 14
www.torreón.gob.mx



Venta
Univer

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the sampling process and the statistical techniques employed to ensure the reliability of the results.

3. The third part of the document presents the findings of the study. It highlights the key trends and patterns observed in the data, as well as the implications of these findings for policy-making and future research.

4. The fourth part of the document discusses the limitations of the study and the potential sources of error. It acknowledges the challenges faced during the data collection process and provides suggestions for improving the quality of the data in future studies.

5. The fifth part of the document concludes the study by summarizing the main findings and their significance. It reiterates the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure the effectiveness of the policies and programs being implemented.

6. The final part of the document provides a list of references and a glossary of terms. It also includes a table of contents and a list of figures and tables to facilitate the reader's navigation of the document.

ESTE DOCUMENTO ES INTRODUZIBLE
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS
O DAÑOS O ENFERMEDADES

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

12330866592

15/06/09

URBIETA
MARRAZA
JOSE LEONARDO

DOMICILIO

FOLIO 0405060112353 AÑO DE REGISTRO 2004-00

CLAVE DE ELECTOR

ESTADO 05 DISTRITO

MUNICIPIO 035 LOCALIDAD 0001 SECCION 1233

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SOTOMAYOR
REYES
MARIA GUADALUPE

EDAD
SEXO

FOLIO 0000002538183 AÑO DE REGISTRO 1991-01

CLAVE DE ELECTOR

ESTADO 05 DISTRITO

MUNICIPIO 035 LOCALIDAD 0001 SECCION 1233

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO FEDERAL
SEDESOL

PRIMER APELLIDO:
SOTOMAYOR

SEGUNDO APELLIDO
REYES

TINAPAM
MAYOR GUADALUPE
RELEGACION COMUNITARIA
AFILIACION 37210

Vivir Mejor

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEÑECTUD

Nº EXP: 348454

NOMBRE
ETHELVINA ORTEGA DE LA O.

FECHA DE NACIMIENTO: 29-SEP-1939

DIRECTOR GENERAL

VERSION PÚBLICA

DIRECCION

AVISO EN CASO DE ACCIDENTE

ETHELVINA LOPEZ O.

TEL.

TORREON, COAH. 12 DE NOV. DE 199 9

CONCEPCION BEISTEGUI No. 13 COL. DEL VALLE

FIRMA

Nº 3484540 B Ethelvina Ode INTERESADO Lopez

ESTE DOCUMENTO ES INTRODUZIBLE
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS
O DAÑOS O ENFERMEDADES

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

12321222222222222222

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
LORCA
VALLEJO
MARIA DEL CARMEN

EDAD
SEXO

FOLIO 0000111218374 AÑO DE REGISTRO 2007-00

CLAVE DE ELECTOR

ESTADO 05 MUNICIPIO 035 LOCALIDAD 0001 SECCION 1232

ESTE DOCUMENTO ES INTRODUZIBLE
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS
O DAÑOS O ENFERMEDADES

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

12355566666666666666

LOCLES

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ALCANTARA
PERAZA
MARIA DOLORES

EDAD
SEXO

FOLIO 002538195 AÑO DE REGISTRO 1991-00

CLAVE DE ELECTOR

ESTADO 05 DISTRITO LOCALIDAD 0001 SECCION 1379

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Firma]

FERNANDO ZENTENO ELIAZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

19 09 09

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: MORALES SANTELICES PABLO FERNANDO

EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

FOLIO: 044796118 AÑO DE REGISTRO: 2002 02

CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]

ESTADO: 05 DISTRITO: [REDACTED]

MUNICIPIO: 035 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 1233

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Firma]

MA DEL CARMEN ALARIS FIGUEROA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

19 09 09

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: RODRIGUEZ OROZCO MARAYENARY

EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

FOLIO: 044796118 AÑO DE REGISTRO: 2004 01

CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]

ESTADO: 05 DISTRITO: [REDACTED]

MUNICIPIO: 035 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 1247

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Firma]

SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

12 19 09

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: ACOSTA HERNANDEZ AMADO MANUEL

EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

FOLIO: 0000002538199 AÑO DE REGISTRO: 1997 01

CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]

ESTADO: 05 DISTRITO: [REDACTED]

MUNICIPIO: 035 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 1233

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Firma]

SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

12 19 09

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: JURIBE LOZANO VIRGINIA

EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

FOLIO: 002535721 AÑO DE REGISTRO: 1997 01

CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]

ESTADO: 05 DISTRITO: [REDACTED]

MUNICIPIO: 035 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 1233

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Firma]

SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

12 19 09

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: SIFUENTES SALUDADO MARIA DEL CARMEN

EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

FOLIO: 000011220387 AÑO DE REGISTRO: 2010 01

CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

ESTADO: 05 MUNICIPIO: 035 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 1233

VALIDA HASTA: 2020

versión Pública





R. AYUNTAMIENTO
DE TORREÓN
2010 - 2013



TORREÓN
gentetrabajando

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
DEPARTAMENTO DE ACCIONES URBANAS
TORREÓN, COAH., A 8 de Enero de 2013
NUMERO DE OFICIO: DGU/DAU/AU/0030/13
EXPEDIENTE: 057/015-13/U
ASUNTO: Constancia de Uso de Suelo
CLASIFICACIÓN: Público
SEGUIMIENTO: Se entrega en Urbanismo.

Gerardo Vilchis González
Griselda Alicia Esquivel Herrera
Presente.

En atención a su solicitud **Fólio 13559** para la Constancia de Uso de Suelo, para el (los) predio (s) que se describe (n) a continuación:

Ubicación: lote 2 y 3 de la manzana 53 de la Col. Ampliación Los Angeles
Superficie: 1,400 m²
C. Catastral: 019-080-018-000
En el cual: Pretende continuar operando una centro educativo de Jardín de Niños a Preparatoria.

Esta Dirección General de Urbanismo con fundamento en los artículos 84, 86, 87 y 88 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Coahuila y el artículo 8 del Reglamento de Construcción para el Estado de Coahuila y a lo señalado en el Plan Director de Desarrollo Urbano vigente el uso de suelo es:

HABITACIONAL (H2)
DENSIDAD VECINAL DE 50-65 VIVIENDAS/HA. LOTE TIPO DE 200.00 M² DE SUPERFICIE Y 9.00 M DE FRENTE MÍNIMOS.
C.O.S. DE 0.7 Y C.U.S. DE 1.0 - 1.3 RESTRICCIÓN AL FRENTE 3.00 M

Lo que **PROHIBE** el uso de suelo pretendido, conforme lo que dicta el Reglamento de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Construcciones Municipal, corresponde para aplicarse el Art. 48, Norma 4; Habitacional de Densidad Media, Fracción IV; Usos Prohibidos.

En caso de que previamente se haya autorizado un cambio de uso de suelo deberá Ud. hacernos llegar el documento que lo demuestre.

Sin otro particular quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL C. DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO

ARTURO LOZANO AYALA
DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO
Torreón, Coah.

ARQ. ARTURO LOZANO AYALA

C.c.p. Archivo

AL AJLD/SEBN 10.2.4

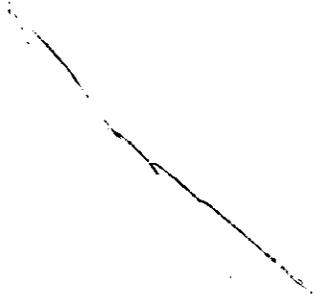
ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACUENAS O ENDEBILIDADES.
EL TITULAR ESTA DELEGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURVA.

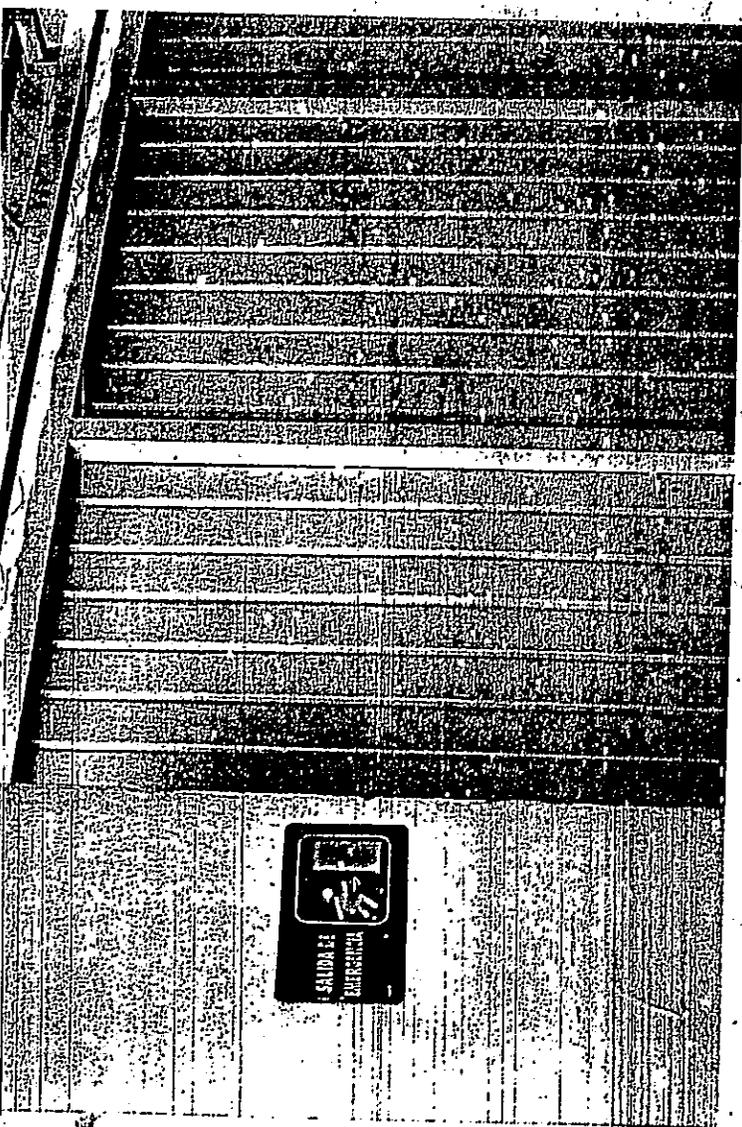
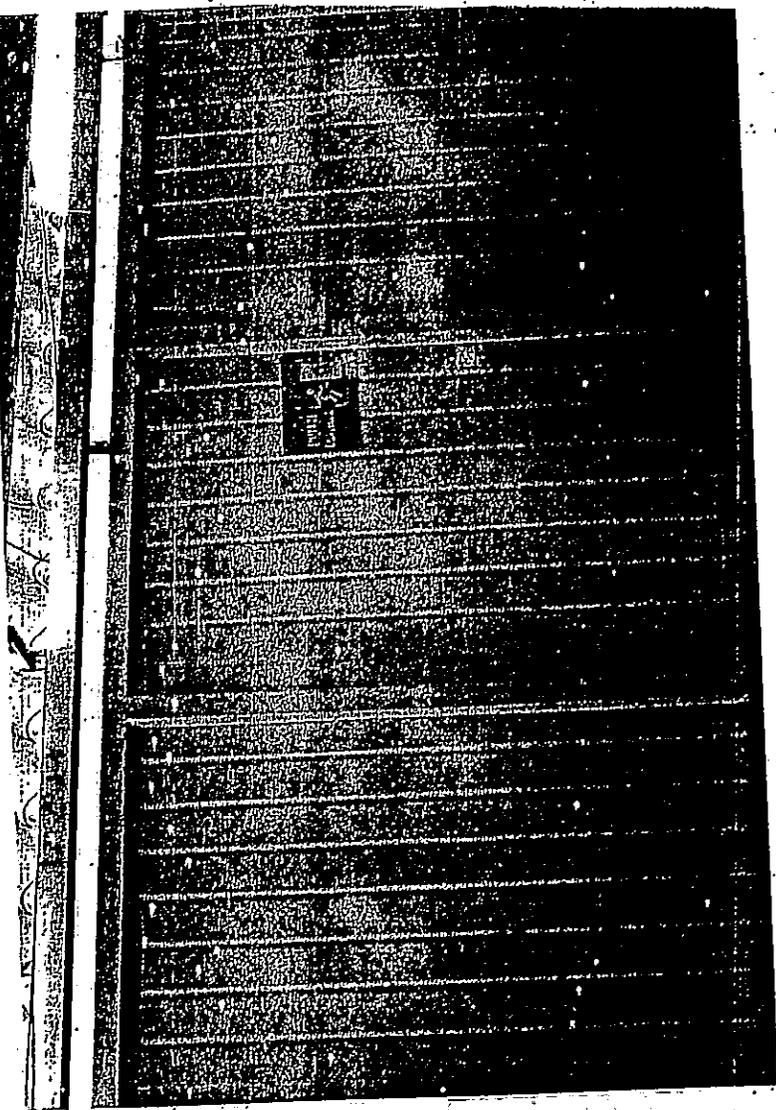
MIGUEL LÓPEZ ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

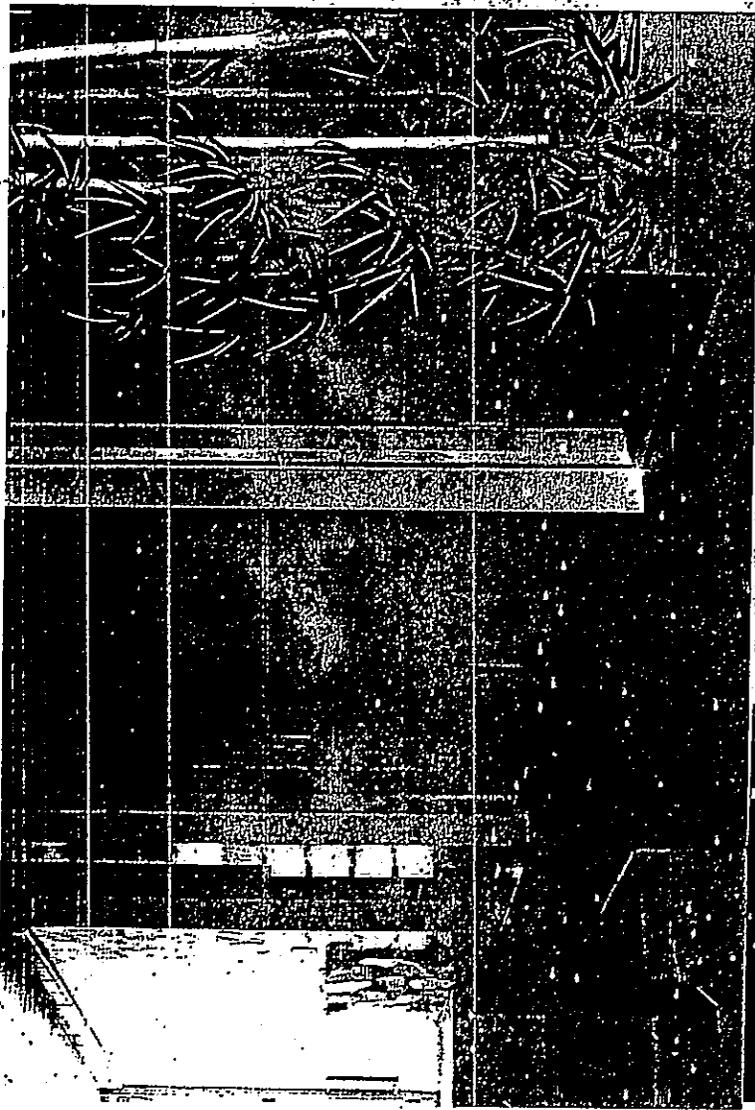
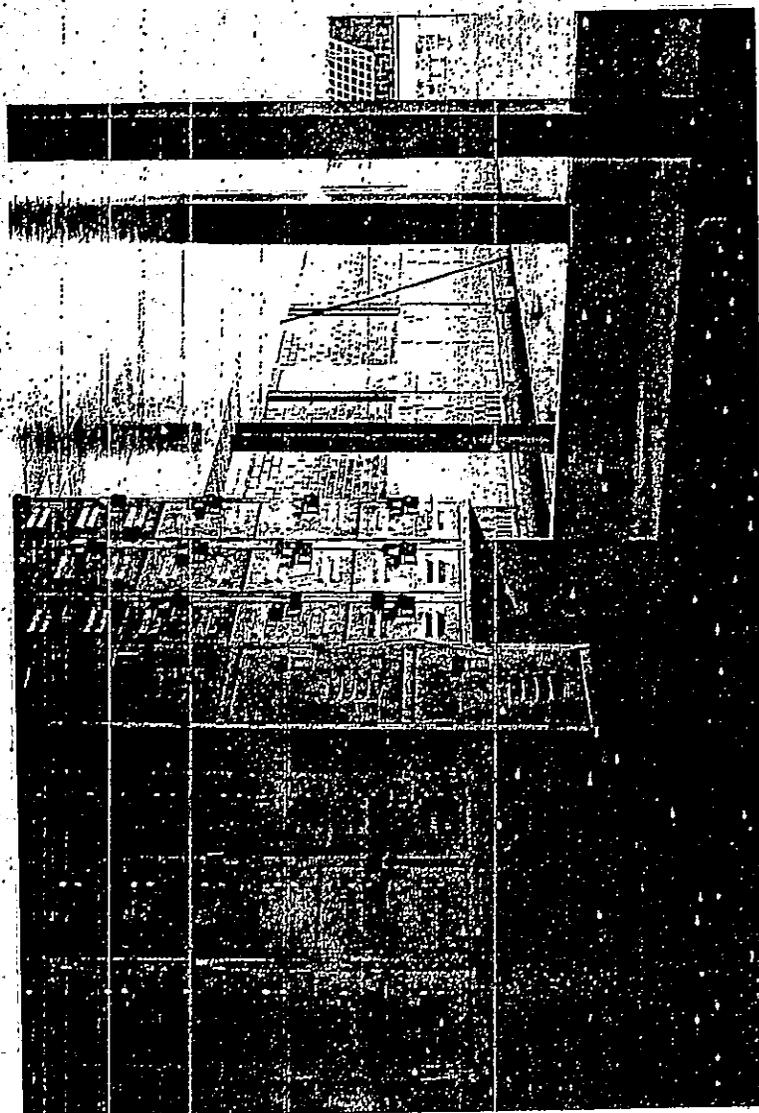
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

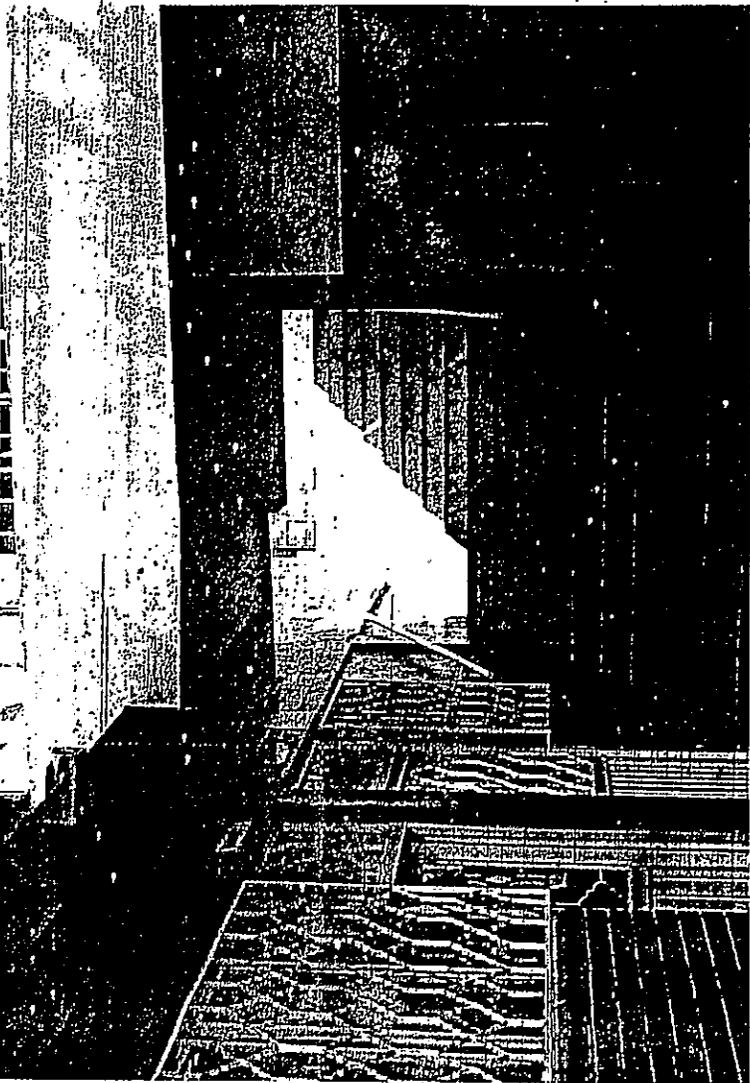
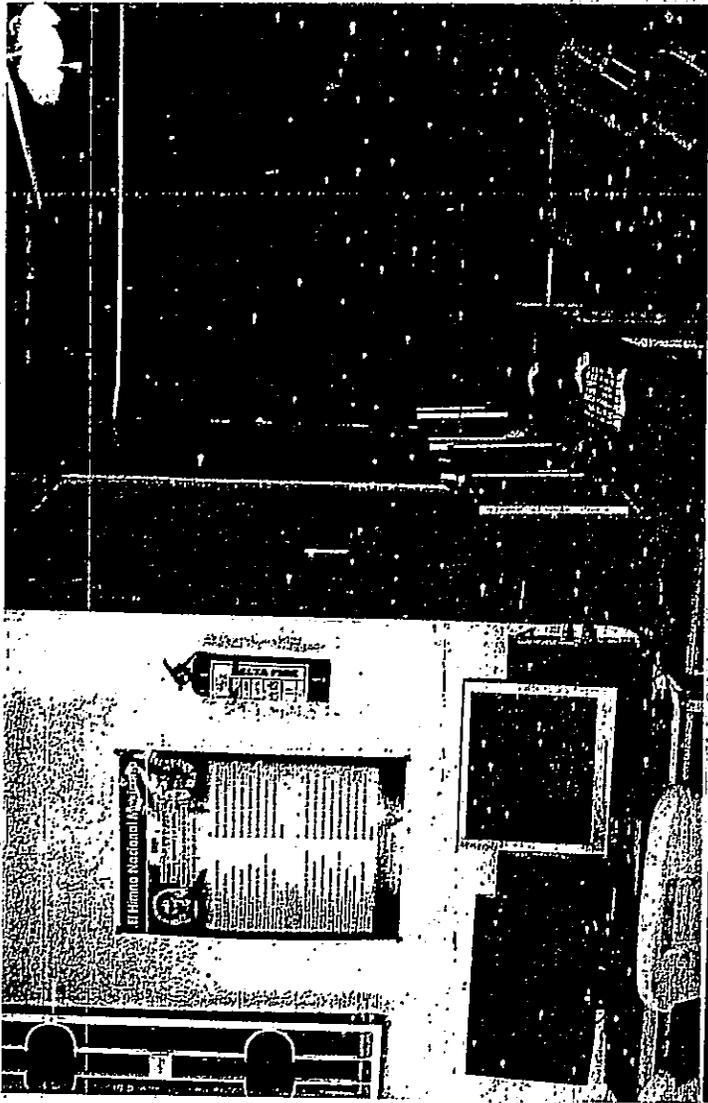
NOMBRE: VILCHIS GONZALEZ GERARDO
DOMICILIO: [REDACTED]

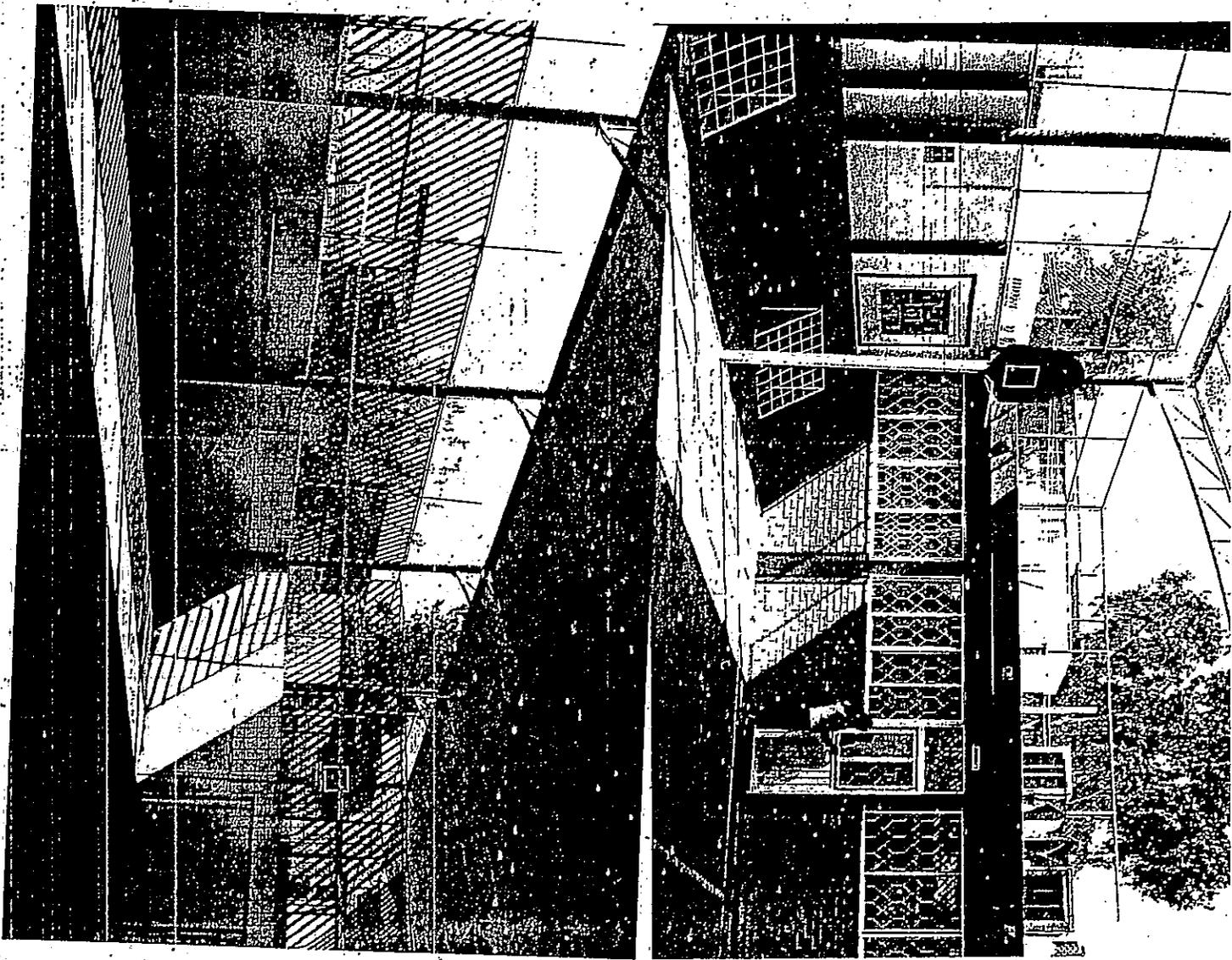
CLAVE DE ELECTORES: 000002542925 AÑO DE REGISTRO: 1991-01
ESTADO: 05
MUNICIPIO: 035 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 1233

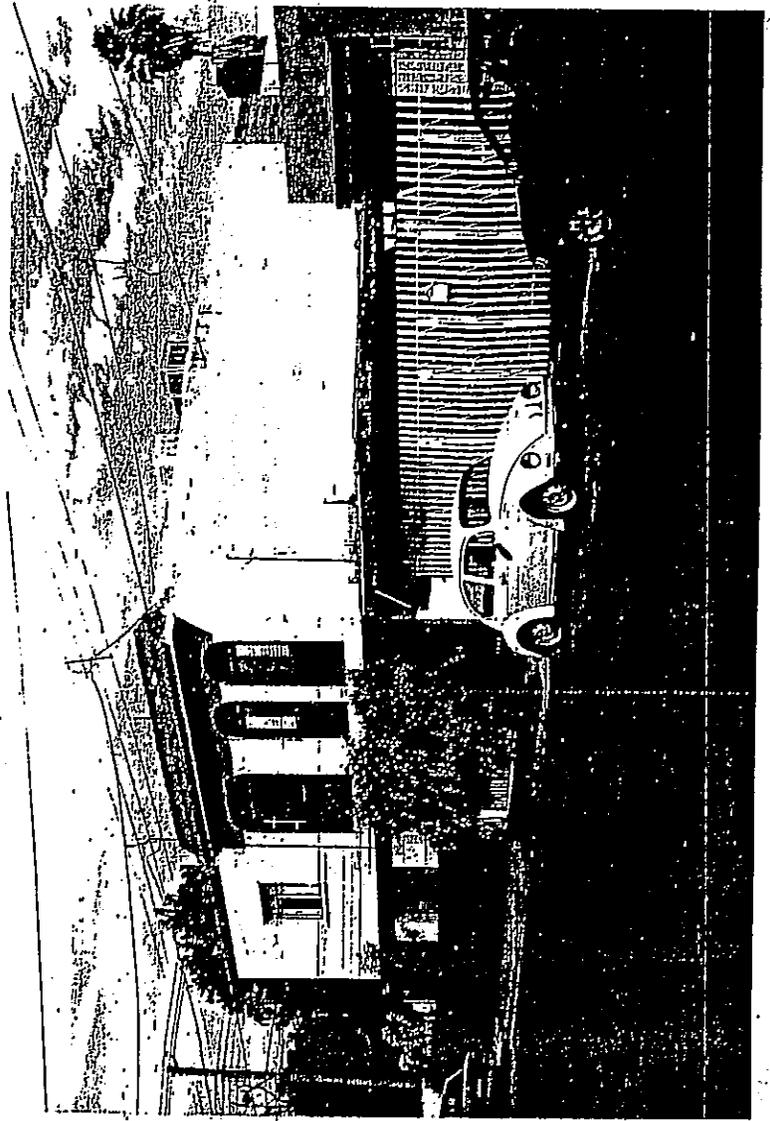
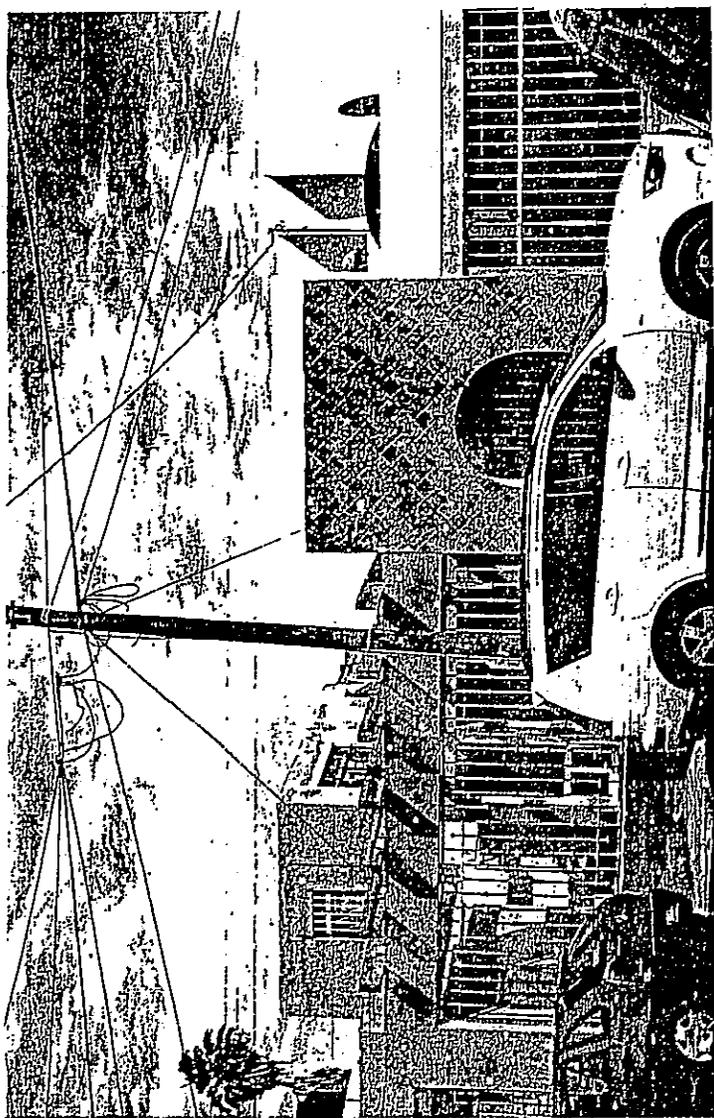
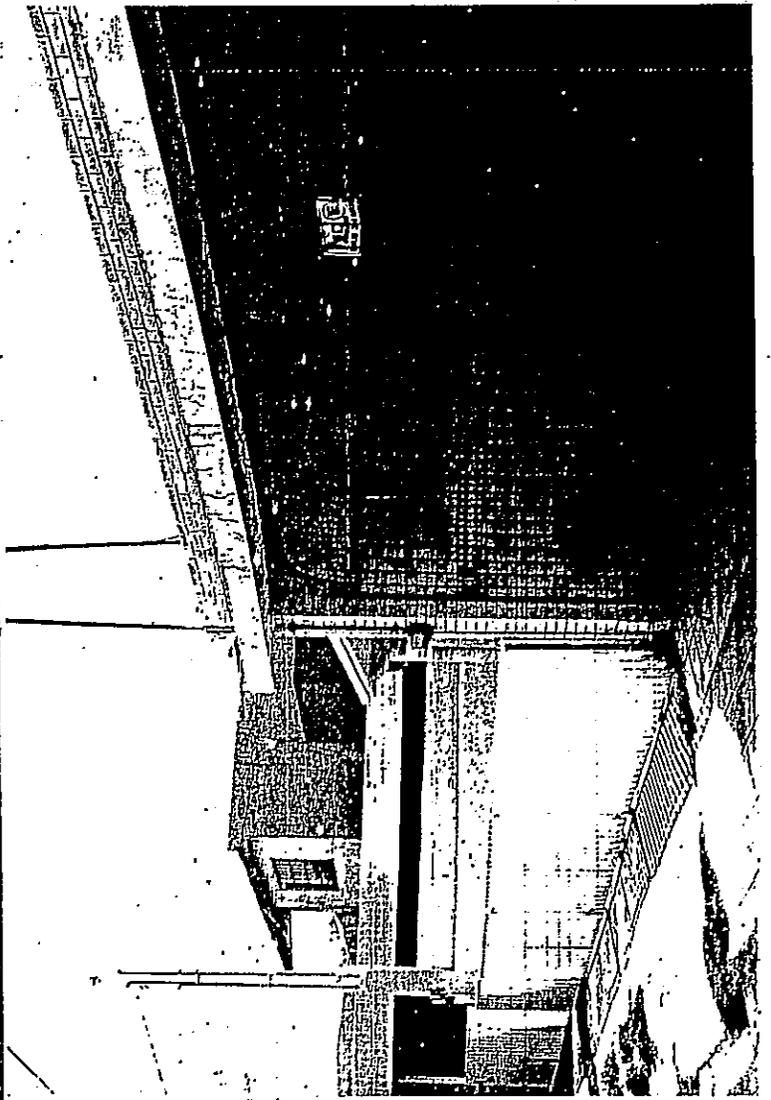
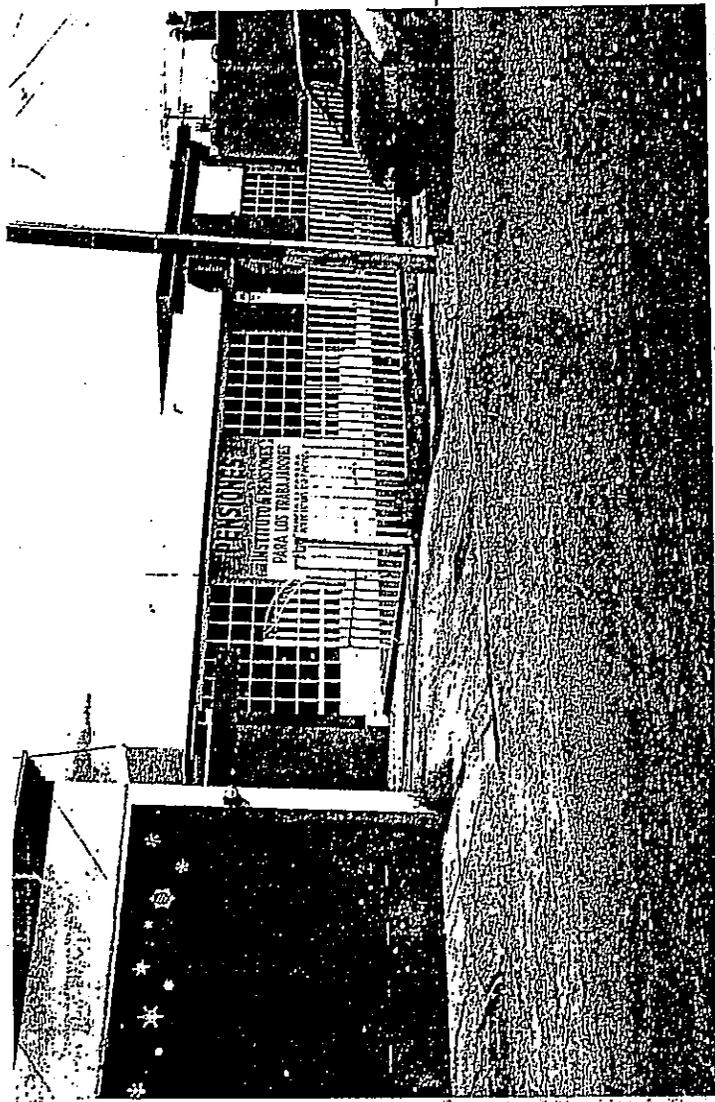
















Lic. Juan Francisco Woo Favela
Titular
Notaría Pública No. 61

CONTIENE: PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 426, VOLUMEN CUARTO, DE FECHA 30 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, QUE CONTIENE: CONTRATO DE COMPRAVENTA, CELEBRADO ENTRE EL SR. PROFESOR JUAN EMETERIO BARAJAS MACIAS COMO EL VENDEDOR Y LOS SRES. PROFESORES GERARDO VILCHIS GONZALEZ Y GRISELDA ALICIA ESQUIVEL HERRERA COMO LOS COMPRADORES RESPECTO AL BIEN UBICADO EN LA CALLE SILVESTRE FAYA NUMERO 281, DE LA COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD.

Torreón, Coahuila, a 30 de OCTUBRE del año 2006

NUMERO: 426 VOL. CUARTO AÑO: 2006

Av. Matamoros No. 616 Ote. Tel/Fax 722-67-85 E-Mail: liswoo@prodigy.net.mx



Lic. Juan Francisco
Barajas Macias
Torreón, Co.



ESCRITURA NÚMERO 426
CUATROCIENTOS VEINTISEIS
VOLUMEN CUARTO
LIBRO DOS

--- EN LA CIUDAD DE TORREON, DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A LOS 30 (TREINTA) DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2006 (DOS MIL SEIS), ANTE MI, LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 (SESENTA Y UNO), EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL:-----

----- COMPARECERON:-----
EL SEÑOR PROFESOR JUAN EMETERIO BARAJAS MACIAS; A QUIEN SE DENOMINARA COMO "VENDEDOR" Y POR OTRA PARTE, LOS SEÑORES GERARDO VILCHIS GONZALEZ Y GRISELDA ALICIA ESQUIVEL HERRERA, A QUIENES SE LES DENOMINARA COMO "COMPRADORES"; Y QUE TIENEN A MI JUICIO CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE VALIDAMENTE POR NO OBSERVAR EN ELLOS MANIFESTACIONES PATENTES DE INCAPACIDAD NATURAL, NI TAMPOCO NOTICIA DE QUE ESTEN SUJETOS A INCAPACIDAD CIVIL; Y QUIENES -----

----- MANIFESTARON:-----
QUE ACUDEN CON EL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE HACER CONSTAR LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA, RESPECTO A LA CASA HABITACION Y EL TERRENO EN EL CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADA EN LA CALLE SILVESTRE FAYA NUMERO 281 DE LA COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, MOTIVO POR EL CUAL ACCEDIENDO A LOS DESEOS DE LOS COMPARECIENTES PROCEDO A FORMALIZAR DICHO CONTRATO, TENIENDO EN PRIMER TERMINO LOS SIGUIENTES:-----

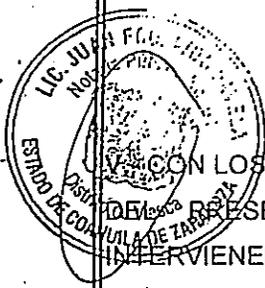
----- ANTECEDENTES:-----
I.- MANIFIESTA EL SEÑOR JUAN EMETERIO BARAJAS MACIAS; QUE ES DUEÑO Y TITULAR DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y DOMINIO PLENO DE LA CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE SILVESTRE FAYA NUMERO 281 DE LA COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, Y EL TERRENO EN EL CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADA ES EL LOTE 2 DE LA

MANZANA NUMERÓ LIII, DEL CITADO FRACCIONAMIENTO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 700.00 M2, DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; MIDE 20.00 METROS DE FRENTE POR 35.00 METROS DE FONDO Y LINDA AL NORTE, CON CALLE SILVESTRE FAYA; AL SUR, CON EL LOTE 13; AL ORIENTE, CON EL LOTE 3; AL PONIENTE CON EL LOTE 1; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 4062, LIBRO 27-A SECCION PRIMERA CON FECHA 9 DE JULIO DE 1993 —

II.- CONTINUA MANIFESTANDO QUE DICHA PROPIEDAD LA ADQUIRió MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 548 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO) DE FECHA 09 (NUEVE) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1998 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO), PASADA ANTE LA FE DE LA SEÑORA LICENCIADA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 53 (CINCUENTA Y TRES), DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, Y QUE CONTIENE EL CONTRATO DE COMPRA VENTA EN SU FAVOR; DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN LOS LIBROS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 5497 (CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE), FOLIO 70 (SETENTA) LIBRO 37-D (TREINTA Y SIETE GUIÓN D), DE LA SECCIÓN I (PRIMERA), CON FECHA 17 (DIECISIETE) DE MARZO DEL AÑO DE 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE), A NOMBRE DEL SEÑOR JUAN EMETERIO BARAJAS MACÍAS. —

III.- ASÍ MISMO MANIFIESTA QUE EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, SE ENCUENTRA SIN EXISTENCIA DE GRAVAMEN, Y LIQUIDADAS A LA FECHA LAS CONTRIBUCIONES, ASI COMO CUALQUIER OTRO IMPUESTO QUE CORRESPONDA AL ESTADO Y AL MUNICIPIO. —

IV.- MANIFIESTAN LOS SEÑORES GERARDO VILCHIS GONZALEZ Y GRISELDA ALICIA ESQUIVEL HERRERA, ESTAR ENTERADOS DE TODO LO EXPRESADO ANTERIORMENTE POR LA PARTE VENDEDORA; PORQUE CONOCEN, Y TIENEN PLENAMENTE IDENTIFICADO EL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, TANTO RESPECTO DE SU DESCRIPCIÓN, COMO A SU UBICACIÓN, SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS. —



Lic. Juan Francisco Barajas Macías

Notario Público

Coahuila de Zaragoza

CON LOS ANTERIORES ANTECEDENTES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -----

----- CLAUSULAS: -----

PRIMERA.- EL SEÑOR JUAN EMETERIO BARAJAS MACÍAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DEL 100% DEL QUE ES TITULAR REGISTRAL, EN ESTE ACTO, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, VENDE EL 66% DE SUS DERECHOS DE PROPIEDAD, CEDE, TRASPASA, Y HACE ENAJENACIÓN PERPETUA Y DE MANERA IRREVOCABLE, EN FAVOR DE LOS SEÑORES GERARDO VILCHIS GONZALEZ Y GRISELDA ALICIA ESQUIVEL HERRERA, QUIENES ADQUIEREN EL 66% DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LA CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE SILVESTRE FAYA NUMERO 281 DE LA COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, Y EL TERRENO EN EL CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADA ES EL LOTE 2 DE LA MANZANA NUMERO LIII, DEL CITADO FRACCIONAMIENTO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 700.00 M2, DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; MIDE 20.00 METROS DE FRENTE POR 35.00 METROS DE FONDO Y LINDA AL NORTE, CON CALLE SILVESTRE FAYA; AL SUR, CON EL LOTE 13; AL ORIENTE, CON EL LOTE 3; AL PONIENTE CON EL LOTE 1; INCLUYENDOC EN LA PRESENTE VENTA TODOS SUS USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, ENTRADAS, SALIDAS, Y EN GENERAL TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA O PUDIERA CORRESPONDER AL BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA DESCRITO Y DESLINDADO EN EL ANTECEDENTE (I) PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, Y QUE SE DA POR REPRODUCIDO COMO SI SE INSERTARE A LA LETRA, LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y SIN LIMITACIÓN ALGUNA DE NINGUNA ESPECIE O CLASE. -----

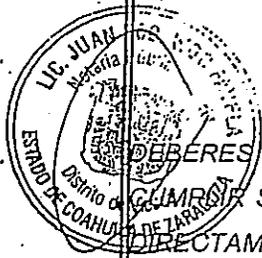
SEGUNDA.- CONVIENEN LAS PARTES CONTRATANTES QUE EL VALOR DE ESTA OPERACIÓN ES LA CANTIDAD DE \$811,034.67 (OCHOCIENTOS ONCE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL), MANIFESTANDO LA PARTE COMPRADORA, HABER ENTREGADO CON ANTERIORIDAD A ESTE ACTO ESTA SUMA DE DINERO A LA PARTE VENDEDORA; POR SU PARTE MANIFIESTA LA VENDEDORA HABERLA RECIBIDO DE LA PARTE COMPRADORA; POR ESTE ACTO LOS CONTRATANTES, EXPRESAN Y ACEPTAN QUE ESTE MISMO INSTRUMENTOS SIRVA COMO RECIBO DE PAGO MAS FIRME, EFICAZ Y VALEDERO QUE

EN DERECHO SE REQUIERA PARA RESGUARDO Y SEGURIDAD DE SUS INTERESES.-----

TERCERA.- LA PARTE VENDEDORA SEÑOR JUAN EMETERIO BARAJAS MACIAS, MANIFIESTA QUE LA FINCA URBANA QUE ENAJENAN POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO, EN FAVOR DE LOS SEÑORES GERARDO VILCHIS GONZALEZ Y GRISELDA ALICIA ESQUIVEL HERRERA, SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y RESPONSABILIDAD Y LIQUIDADO A LA FECHA DEL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES, COMO LO ACREDITA CON LOS DOCUMENTOS QUE SE AGREGARÁN AL APÉNDICE DE ESTE PROTOCOLO MARGADOS CON EL NÚMERO QUE LES CORRESPONDA Y SE OBLIGA AL SANEAMIENTO POR CAUSA DE EVICCIÓN, POR LA ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DEL ESTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.-----

CUARTA.- MANIFIESTA EL COMPRADOR QUE EN ESTE ACTO RECIBE LA PLENA Y ABSOLUTA POSESIÓN DE LA PROPIEDAD QUE POR ESTE INSTRUMENTO ADQUIERE, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2206 (DOS MIL DOSCIENTOS SEIS) FRACCIÓN I, 2213 (DOS MIL DOSCIENTOS TRECE) FRACCIÓN IV, Y 2214 (DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE DEL ESTADO.-----

QUINTA.- EXPRESAN LOS CONTRATANTES QUE EN ESTA COMPRA VENTA POR LA CUAL SE TRANSMITE LA PROPIEDAD, NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN, LESIÓN O INCAPACIDAD, NI NINGUN OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO, QUE PUEDA AFECTAR SU VALIDEZ, POR LO MISMO RENUNCIAN EN CUANTO LES PUEDA FAVORECER A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 22 (VEINTIDÓS) QUE LITERALMENTE SE TRANSCRIBE "LA IGNORANCIA DE LAS LEYES NO EXCUSA SU CUMPLIMIENTO Y A NADIE APROVECHA; PERO LOS JUECES, TENIENDO EN CUENTA EL NOTORIO ATRASO INTELECTUAL DE LOS INTERESADOS, SU APARTAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN O SU MISERABLE SITUACIÓN ECONÓMICA PODRÁN, OYENDO EN TODO CASO EL PAREGER DEL MINISTERIO PÚBLICO, EXIMIRLOS DE LAS SANCIONES EN QUE HUBIEREN INCURRIDO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE IGNORABAN O, DE SER POSIBLE, CONCEDERLES UN PLAZO PARA QUE LA CUMPLAN, INSTRUYÉNDOLES PREVIAMENTE SOBRE LOS



Lic. Juan Emeterio
Barajas Macias
Notario Público
Distrito de Torreón

DEBERES QUE DICHA LEY IMPONE Y QUE DEJARON DE CUMPLIR SIEMPRE QUE NO SE TRATE DE LEYES QUE AFECTEN DIRECTAMENTE EL INTERÉS PÚBLICO", EL ARTÍCULO 2162 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS), QUE LITERALMENTE SE TRANSCRIBE: "LA NULIDAD POR CAUSA DE ERROR, DOLO, VIOLENCIA RELATIVA O INTIMIDACIÓN, LESIÓN O INCAPACIDAD, SOLO PUEDE INVOCARSE POR EL QUE HA SUFRIDO ESOS VICIOS DEL CONSENTIMIENTO, SE HA PERJUDICADO POR LA LESIÓN O ES EL INCAPAZ", EL ARTÍCULO 2163 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES), QUE LITERALMENTE SE TRANSCRIBE: "LA ACCIÓN DE NULIDAD FUNDADA EN ERROR, PREESCRIBE EN DOS AÑOS SI EL ERROR NO FUE CONOCIDO POR QUIEN LO SUFRIÓ. SI EL ERROR SE CONOCE ANTES DE QUE TRANSCURRA ESE PLAZO, LA ACCIÓN DE NULIDAD PREESCRIBE A LOS NOVENTA DÍAS, CONTADOS DESDE QUE EL ERROR FUE CONOCIDO." TODOS LOS ARTÍCULOS DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SUS CORRELATIVOS, PARA LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA. -----

SEXTA.- MANIFIESTA LA PARTE COMPRADORA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN LOS ÚLTIMOS 24 (VEINTICUATRO) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE ESTA ESCRITURA, NO HA ADQUIRIDO NINGÚN PREDIO QUE PUDIERA SER COLINDANTE CON EL QUE POR ESTE INSTRUMENTO ADQUIERE. -----

SEPTIMA.- LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EL CONTENIDO DE ESTA ESCRITURA EN TODAS SUS PARTES Y SE SOMETEN PARA EN CASO DE CONTROVERSIA A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON LA RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LE PUEDIERA CORRESPONDER. -----

OCTAVA.- TODOS LOS GASTOS, HONORARIOS, IMPUESTOS, DERECHOS Y CUALQUIER OTRO GASTO QUE CAUSE EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SERÁN POR CUENTA DE LA PARTE COMPRADORA, A EXCEPCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE DE CAUSARSE SERÁ POR CUENTA DE LA PARTE VENDEDORA. -----

NOVENA.- LOS COMPARECIENTES MANIFESTARON POR GENERALES SER: -----

EL SEÑOR JUAN EMETERIO BARAJAS MACIAS, DIJO SER MEXICANO POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, PROFESOR, NACIÓ EL DIA 24 DE JUNIO DE 1959 CON DOMICILIO

EN PASAJE RUISEÑOR NUMERO 124 NORTE, COLONIA MAYAGOITA, EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD; Y QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON FOLIO NUMERO 0310020125040 Y CON NUMERO DE CREDENCIAL 0550096040130, CREDENCIAL QUE EN COPIA FOTOSTATICA CERTIFICADA AGREGO AL APÉNDICE DE ESTE PROTOCOLO.

EL SEÑOR GERARDO VILCHIS GONZALEZ, QUIEN MANIFESTÓ SER MEXICANO POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, CASADO, ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DONDE NACIÓ EL DIA 02 (DOS) DE JUNIO DEL AÑO DE 1953 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES), PROFESOR, CAUSANTE, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES VIGG-530602, CON DOMICILIO EN CALLE JULIO LUJAN NUMERO 133, COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON CÓDIGO POSTAL 27140; QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL DE ELECTORAL, CON NUMERO FOLIO 02542925, CON NUMERO DE CREDENCIAL 123318852754; MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y DEVUELVO A SU PRESENTANTE, DEJANDO COPIA AGREGADA AL APÉNDICE DE ESTE PROTOCOLO.

LA SEÑORA GRISELDA ALICIA ESQUIVEL HERRERA, QUIEN MANIFESTÓ SER MEXICANA POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, CASADA, ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DONDE NACIÓ EL DIA 02 (DOS) DE OCTUBRE DEL AÑO DE 1953 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES), PROFESORA, CAUSANTE, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EUHG-531002, CON DOMICILIO EN CALLE JULIO LUJAN NUMERO 133, COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON CÓDIGO POSTAL 27140; QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL DE ELECTORAL, CON NUMERO FOLIO 02542926, CON NUMERO DE CREDENCIAL 123318852060; MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y DEVUELVO A SU PRESENTANTE, DEJANDO COPIA AGREGADA AL APÉNDICE DE ESTE PROTOCOLO.

DOCUMENTOS DEL APÉNDICE:

I. CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.



Lic. Juan Francisco Nolasco
Notario Público No. 6
Torreón, Coahuila de Zaragoza, Mex.

IV.- AVALÚO CATASTRAL. _____
V.- COPIA FOTOSTÁTICA CERTIFICADA DEL RECIBO RELATIVO AL PAGO DE PREDIAL. _____

IV.- DECLARACIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES. _____

V.- PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. _____

VI.- COPIAS FOTOSTÁTICAS CERTIFICADAS DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. _____

----- CERTIFICACION: -----

YO EL SUSCRITO NOTARIO EN DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA, HAGO CONSTAR Y DOY FE: -----

A).- LA VERDAD DEL ACTO. -----

B).- HABER REDACTADO EN FORMA PERSONAL EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. -----

C).- QUE LO INSERTO O RELACIONADO EN EL MISMO CONCUERDA EXACTAMENTE CON SUS ORIGINALES QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LOS QUE ME HE REMITIDO. -----

D).- QUE LOS OTORGANTES TIENEN A MI JUICIO CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE VALIDAMENTE POR NO OBSERVAR EN ELLOS MANIFESTACIONES PATENTES DE INCAPACIDAD NATURAL, NI TAMPOCO NOTICIA DE QUE ESTÉN SUJETOS A INCAPACIDAD CIVIL. -----

E).- QUE LES ADVERTÍ DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN DE INSCRIBIR EL PRIMER TESTIMONIO QUE DE ESTE INSTRUMENTO SE EXIDA, EN LOS LIBROS DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CORRESPONDIENTE. -----

F).- QUE LEYERON ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE ESTA ESCRITURA, EXPLICÁNDOME POR MI PARTE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, Y ESTÁNDO CONFORMES, LA RATIFICAN Y LA FIRMAN POR ANTE EL SUSCRITO NOTARIO QUE AUTORIZA, EL MISMO DÍA DE LA FECHA AL PRINCIPIO SEÑALADA, DE TODO LO CUAL DOY FE. -----

"PARTE VENDEDORA".- SR. JUAN EMETERIO BARAJAS MACIAS.-

Rúbrica.- Firma ilegible.- "PARTE COMPRADORA".- SR. GERARDO

VILCHIS GONZALEZ.- Rúbrica.- Firma ilegible.- SRA. GRISELDA

ALICIA ESQUIVEL HERRERA.- Rúbrica.- Firma ilegible.- PASO

COTEJADO

13:01 hrs. del día 17
Ubreio 07 y describió el día 22
Silvano 07 bajó la partida 21949
720

ANTE MI DOY FE.-LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO
FAVELA.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 61.-
Firma ilegible.- Sello de autoriza Notario.



AUTORIZACION

Hoy día 30 (treinta) de Octubre del 2006 (dos mil seis), en la ciudad de Torreón Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, México,

AUTORIZO DEFINITIVAMENTE, con firma y sello la Escritura que antecede, la cual dejo agregada al apéndice de mi Protocolo, bajo el número que le corresponda. DOY FE.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.- TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61.- FIRMA ILEGIBLE.- RÚBRICA Y SELLO DE AUTORIZAR DEL NOTARIO.

AUTORIZACIÓN DEFINITIVA

EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SIENDO LOS 24 (VEINTICUATRO) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006 (DOS MIL SEIS), EN QUE SE PAGARON LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE CAUSA EL CONTRATO CONTENIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO POR LOS COMPARECIENTES OBLIGADOS A ELLO, ASÍ COMO EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, EL CUAL ÁGREGO EN COPIA AL APÉNDICE DEL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE A ESTA ESCRITURA Y MARCADO CON EL NÚMERO CORRESPONDIENTE, PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA Y DE LOS TESTIMONIOS QUE EN ELLA SE EXPIDAN, "AUTORIZO DEFINITIVAMENTE" CON MI FIRMA Y SELLO LA ESCRITURA QUE ANTECEDE.- DOY FE.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.- TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61.- FIRMA ILEGIBLE.- RÚBRICA Y SELLO DE AUTORIZAR DEL NOTARIO.

--- ES PRIMER TESTIMONIO FIELMENTE SACADO DEL PROTOCOLO QUE ES A MI CARGO MARCADO CON EL NUMERO 426 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS), TAMBIEN CUANDO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006 (DOS MIL SEIS) EN 08 (OCHO) FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, COTEJADAS Y FIRMADAS CONFORME A LA LEY.- SE EXPIDE PARA USOS DE LA PARTE INTERESADA.- EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, A LOS 24 (VEINTICUATRO) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006 (DOS MIL SEIS).- DOY FE.



LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61



OTARIA No. 61

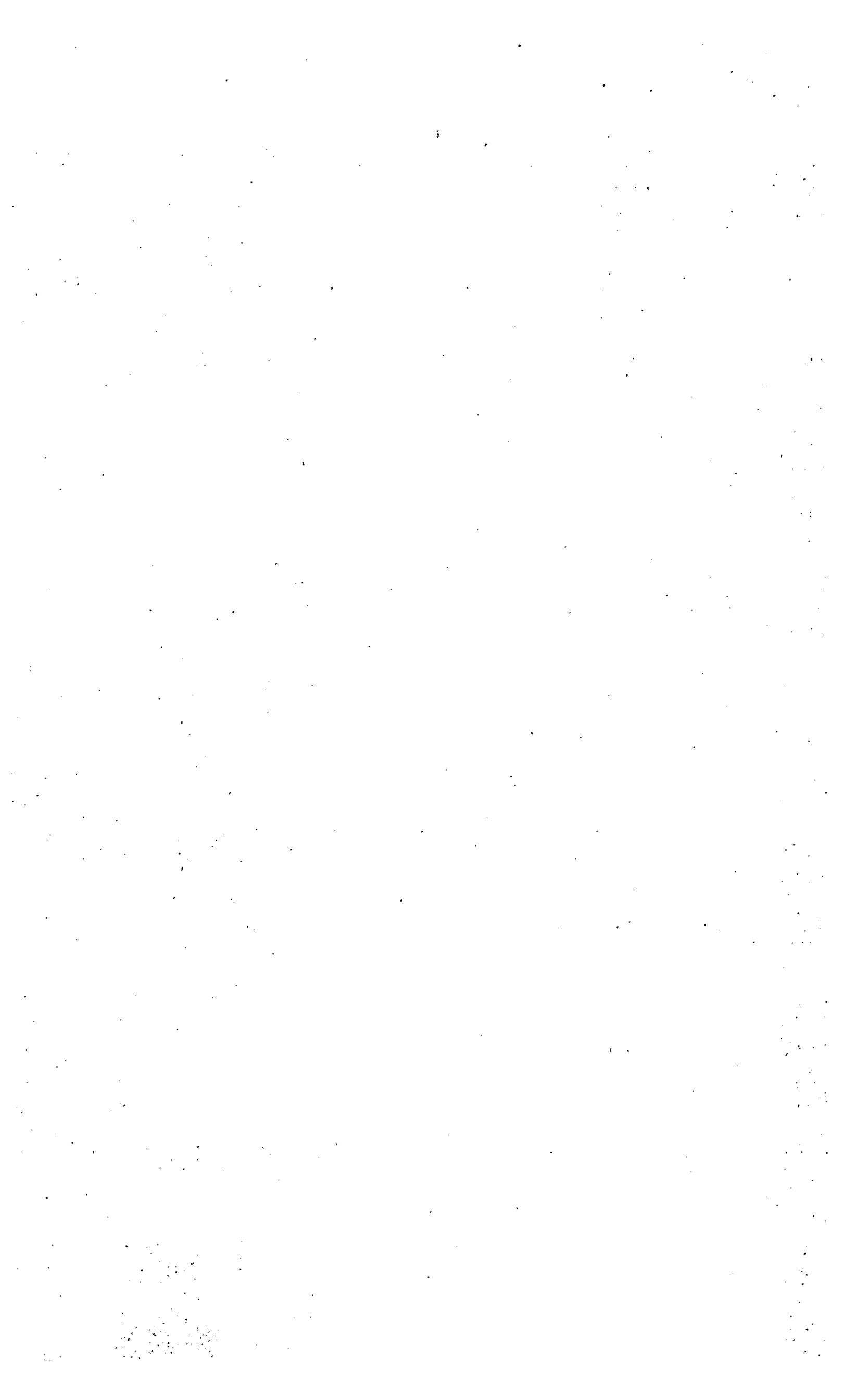
LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

CONTIENE: PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA
PUBLICA NUMERO 928, VOLUMEN SEPTIMO DE FECHA
29 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, QUE
CONTIENE: FUSIÓN DE UN INMUEBLE A SOLICITUD DE
LOS SEÑORES JEAN EMETERIO BARAJAS MACIAS,
GERARDO VILCHES GONZALEZ Y GRISELDA ALICIA
ESQUIVEL HERRERA.

TORREÓN, COAHUILA A 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009

AV. MATAMOROS No. 616 OTE. COLONIA CENTRO
TORREÓN, COAHUILA. MÉXICO C.P. 27000;
TEL./FAX (871) 722 6785

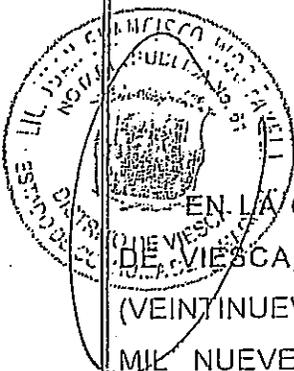






OTARIA No. 61
LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

ESCRITURA NÚMERO 928
NOVECIENTOS VEINTIOCHO
VOLUMEN SÉPTIMO
LIBRO



EN LA CIUDAD DE TORREÓN, DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL
DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A LOS 29
(VEINTINUEVE) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2009 (DOS
MIL NUEVE), ANTE MÍ, LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO
FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 (SESENTA
Y UNO) EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y CON DOMICILIO EN
AVENIDA MATAMOROS NÚMERO 616 (SEISCIENTOS DIECISÉIS)
ORIENTE, DE ÉSTA CIUDAD,-----

----- COMPARECERON:-----

EL SEÑOR JUAN EMETERIO BARAJAS MACIAS QUIEN MANIFESTÓ
SER: MEXICANO POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, SOLTERO,
PROFESOR, NACIÓ EL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DE 1959
(MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE) CON DOMICILIO EN
PASAJE RUISEÑOR NÚMERO 124 (CIENTO VEINTICUATRO) NORTE
DE LA COLONIA MAYAGOITA EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO,
DURANGO, DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD, Y QUIEN SE
IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA,
EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON FOLIO
NÚMERO 0310020125040 Y CON NÚMERO DE CREDENCIAL
0550096040130, CREDENCIAL QUE EN COPIA FOTOSTÁTICA
CERTIFICADA AGREGO AL APÉNDICE DE ESTE PROTOCOLO.-----

EL SEÑOR GERARDO VILCHIS GONZÁLEZ, QUIÉN MANIFESTÓ SER
MEXICANO POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, CASADO,
ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL,
DONDE NACIÓ EL DÍA 02 (DOS) DE JUNIO DEL AÑO 1953 (MIL
NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES), PROFESOR, CAUSANTE, CON
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES VIGG-530602, CON
DOMICILIO EN CALLE JULIO LUJÁN NÚMERO 133 (CIENTO TREINTA
TRES), COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, DE ÉSTA CIUDAD DE
TORREÓN, COAHUILA, CON CÓDIGO POSTAL 27140, QUIEN SE
IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON NÚMERO DE FOLIO
02542925 Y CON NÚMERO DE CREDENCIAL 1233018852754, MISMA
QUE TUVE A LA VISTA Y DEVUELVO A SU PRESENTANTE, DEJANDO

COTEJADO



LA SEÑORA GRISELDA ALICIA ESQUIVEL HERRERA, QUIEN MANIFESTÓ SER MEXICANA POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, CASADA, ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DONDE NACIÓ EL DÍA 02 (DOS) DE OCTUBRE DEL AÑO 1953 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES), PROFESORA CAUSANTE, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EUHG 531002, CON DOMICILIO EN CALLE JULIO LUJÁN NÚMERO 133 (CIENTO TREINTA Y TRES), COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES DE ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON CÓDIGO POSTAL 27140; QUIÉN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON NÚMERO DE FOLIO 02542926 Y CON NÚMERO DE CREDENCIAL 1233018852060; MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y DEVUELVO A SU PRESENTANTE, DEJANDO COPIA AGREGADA AL APÉNDICE DE ESTE PROTOCOLO. -----

Y QUIENES TIENEN A MI JUICIO CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE VALIDAMENTE POR NO OBSERVAR EN ELLAS MANIFESTACIÓN PATENTE DE INCAPACIDAD NATURAL, NI TAMPOCO NOTICIA DE QUE ESTÉN SUJETAS A INCAPACIDAD CIVIL, DE LO CUAL DOY FÉ, ASÍ COMO DE QUE ME MANIFESTARON QUE ACUDEN A SOLICITAR LOS SERVICIOS DEL SUSCRITO NOTARIO A EFECTO DE QUE SE HAGA CONSTAR LA FUSIÓN DE UNOS INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y: ---

----- M A N I F I E S T A N -----

QUE EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ANGELES, QUE ACREDITARÁN POSTERIORMENTE DIJERON: -----

QUE ACUDEN A SOLICITAR LOS SERVICIOS DEL SUSCRITO NOTARIO A EFECTO DE QUE SE HAGA CONSTAR LA FUSIÓN DE LOS INMUEBLES QUE TIENEN LOS SIGUIENTES: -----

----- A N T E C E D E N T E S : -----

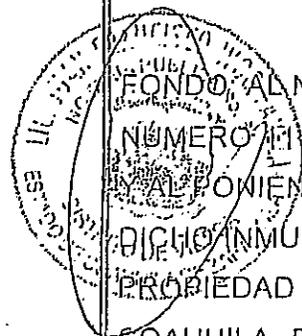
PRIMERO.- LOS SEÑORES JUAN EMETERIO BARAJAS MACÍAS, GERARDO VILCHIS GONZÁLEZ Y GRISELDA ALICIA ESQUIVEL HERRERA SON CO-PROPIETARIOS DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

(A).- LOTE DE TERREÑO NÚMERO 03 (TRES), DE LA MANZANA 53 (CINCUENTA Y TRES) DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES DE ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 700.00 M2 (SETECIENTOS METROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MIDE 20.00 M (VEINTE METROS) DE FRENTE POR 35.00 M (TREINTA Y CINCO METROS) DE



OTARIA No. 61

LIC. JUAN FRANCISCO WOO, FAVELA



FONDO, AL NORTE CON CALLE SILVESTRE FAYA; AL SUR CON LOTE NÚMERO 01 (ONCE); AL ORIENTE CON LOTE NÚMERO 04 (CUATRO) Y AL PONIENTE CON LOTE NÚMERO 02 (DOS).-----

DICHO INMUEBLE OBRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA BAJO LA PARTIDA NÚMERO 101502 (CIENTO UN MIL QUINIENTOS DOS) DEL LIBRO 1016 (MIL DIECISEIS) DE LA SECCIÓN I (PRIMERA) DE FECHA 04 (CUATRO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO) A NOMBRE DE JUAN EMETERIO BARAJAS MACIAS, GERARDO VILCHIS GONZÁLEZ Y GRISELDA ALICIA ESQUIVEL HERRERA.-----

SEGUNDO.- LOS SEÑORES JUAN EMETERIO BARAJAS MACIAS, GERARDO VILCHIS GONZÁLEZ Y GRISELDA ALICIA ESQUIVEL HERRERA SON CO-PROPIETARIOS DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.-----

A).- CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE SILVESTRE FAYA NÚMERO 281 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO) DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE NÚMERO 02 (DOS) DE LA MANZANA NÚMERO LIII (CINCUENTA Y TRES) CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 700.00 M² /SETECIENTOS METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MIDE 20.00 M (VEINTE METROS) DE FRENTE POR 35.00 M (TREINTA Y CINCO METROS DE FONDO) Y LINDA AL NORTE, CON CALLE SILVESTRE FAYA; AL SUR CON EL LOTE NÚMERO 13 (TRECE); AL ORIENTE CON EL LOTE NÚMERO 03 (TRES); AL PONIENTE CON EL LOTE NÚMERO 01 (UNO). DICHO INMUEBLE OBRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA BAJO LA PARTIDA NÚMERO 71949 (SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE) DEL LIBRO 720 (SETECIENTOS VEINTE). DE LA SECCIÓN I (PRIMERA) DE FECHA 22 (VEINTIDÓS) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2007 (DOS MIL SIETE), A NOMBRE DE LOS SEÑORES JUAN EMETERIO BARAJAS MACIAS, GERARDO VILCHIS GONZÁLEZ Y GRISELDA ALICIA ESQUIVEL HERRERA.-----

TERCERO.- LOS SEÑORES JUAN EMETERIO BARAJAS MACIAS, GERARDO VILCHIS GONZÁLEZ, Y GRISELDA ALICIA, ESQUIVEL HERRERA COMO CO-PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, CON FECHA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, SOLICITARON, TRAMITARON, Y,

COTEJADO



MEDIANTE EL OFICIO DGU/DAU/AU/01778/09, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 05T/0109-2009, QUIEN DETERMINÓ QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

---A).- LOTES 2 Y 3 DE LA MANZANA 53 LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1400.00 M2 (MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 40.00 M (CUARENTA METROS) Y COLINDA CON CALLE SILVESTRE FAYA; AL SUR MIDE 40.00 M (CUARENTA METROS) Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 13 (TRECE) Y LOTE NÚMERO 11 (ONCE); AL ORIENTE MIDE 35.00 M (TREINTA Y CINCO METROS) Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 04 (CUATRO) Y AL PONIENTE MIDE 35.00 M (TREINTA Y CINCO METROS) Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 01 (UNO).-----

EXPUESTO LO ANTERIOR, LOS SEÑORES JUAN EMETERIO BARAJAS MACIAS, GERARDO VILCHIS GONZÁLEZ Y GRISELDA ALICIA ESQUIVEL HERRERA, OTORGAN LAS SIGUIENTES:-----

-----C L A U S U L A S-----

-----P R I M E R A-----

LOS SEÑORES JUAN EMETERIO BARAJAS MACIAS, GERARDO VILCHIS GONZÁLEZ Y GRISELDA ALICIA ESQUIVEL HERRERA CON EL CARÁCTER QUE ACREDITAN, CUMPLEN AL QUEDAR PROTOCOLIZADA BAJO EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO EL OFICIO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO POR EL CUAL AUTORIZA LA FUSIÓN DE LOS INMUEBLES DE SU PROPIEDAD DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009.-----

-----S E G U N D A-----

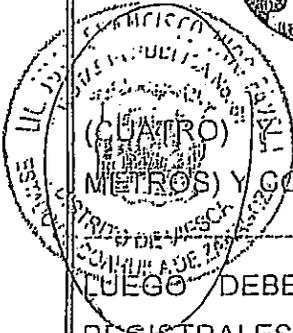
QUEDAN LEGALMENTE FUSIONADOS LOS INMUEBLES EN UNA FRACCION QUE SE IDENTIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

---A).- LOTES 2 Y 3 DE LA MANZANA 53 LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1400.00 M2 (MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 40.00 M (CUARENTA METROS) Y COLINDA CON CALLE SILVESTRE FAYA; AL SUR MIDE 40.00 M (CUARENTA METROS) Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 13 (TRECE) Y LOTE NÚMERO 11 (ONCE); AL ORIENTE MIDE 35.00 M (TREINTA Y CINCO METROS) Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 04



OTARIA No. 61

LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA



AL PONIENTE MIDE 35.00 M. (TREINTA Y CINCO METROS) Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 01 (UNO).

TERCERA

DEBERÁ INSCRIBIRSE AL MARGEN DE LOS DATOS REGISTRALES DE LOS INMUEBLES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES PARA TODO INTERESADO EN LA OFICINAS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y QUE SON, PARTIDA NÚMERO 101502 (CIENTO UN MIL QUINIENTOS DOS) DEL LIBRO 1016 (MIL DIECISÉIS) DE LA SECCIÓN I (PRIMERA) DE FECHA 04 (CUATRO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO) Y PARTIDA NÚMERO 71949 (SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE) DEL LIBRO 720 (SETECIENTOS VEINTE). DE LA SECCIÓN I (PRIMERA) DE FECHA 22 (VEINTIDÓS) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2007 (DOS MIL SIETE).

CUARTA

LOS GASTOS DERECHOS, E IMPUESTOS Y HONORARIOS QUE SE GENEREN POR ESTA ESCRITURA SERAN POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS LOS SEÑORES JUAN EMETERIO BARAJAS MACIAS, GERARDO VILCHIS GONZÁLEZ Y GRISELDA ALICIA ESQUIVEL HERRERA.

PERSONALIDAD

LOSE SEÑORES JUAN EMETERIO BARAJAS MACIAS, GERARDO VILCHIS GONZÁLEZ Y GRISELDA ALICIA ESQUIVEL HERRERA, JUSTIFICAN SU PERSONALIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 426 DEL VOLUMEN CUARTO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006 QUE CONTIENE CONTRATO DE COMPRAVENTA PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61. DICHO CONTRATO OBRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 71949 (SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE) DEL LIBRO 720 (SETECIENTOS VEINTE). DE LA SECCIÓN I (PRIMERA) DE FECHA 22 (VEINTIDÓS) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2007 (DOS MIL SIETE).

ASÍ MISMO CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 525 DEL VOLUMEN QUINTO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2007 QUE CONTIENE CONTRATO DE COMPRAVENTA PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61. DICHO CONTRATO OBRA INSCRITO EN EL REGISTRO

COTEJADO



(CIENTO UN MIL QUINIENTOS DOS) DEL LIBRO 1010 (MIL...)
DE LA SECCIÓN I (PRIMERA) DE FECHA 04 (CUATRO) DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO).

YO, EL NOTARIO HAGÓ CONSTAR Y CERTIFICO:

- I).- DE LA VERACIDAD DE ESTE ACTO.
- II).- HABER REDACTADO PERSONALMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- III).- QUE LO INSERTO O RELACIONADO EN EL MISMO CONCUERDA EXACTAMENTE CON SUS ORIGINALES QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LOS QUE ME HE REMITIDO.
- IV).- QUE LOS OTORGANTES TIENE EN MI CONCERTO LA CAPACIDAD NATURAL Y LEGAL SUFICIENTE PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE VÁLIDAMENTE, PUES NO ME CONSTA CIRCUNSTANCIA ALGUNA EN CONTRARIO, MANIFESTANDO QUE SUS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA A ESTA FECHA.
- V).- QUE LES ADVERTÍ DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN DE INSCRIBIR EL PRIMER TESTIMONIO QUE DE ESTE INSTRUMENTO SE EXPIDA, EN LOS LIBROS DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CORRESPONDIENTE.
- VI).- QUE LEYERON ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE ESTA ESCRITURA, EXPLICÁNDOLES POR MI PARTE SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, Y ESTANDO CONFORME, LA RATIFICA Y FIRMA POR ANTE EL SUSCRITO NOTARIO QUE AUTORIZA, EL MISMO DÍA DE LA FECHA AL PRINCIPIO SEÑALADA, DE TODO LO CUAL DOY FE.

SR. JUAN EMETERIO BARAJAS MACIAS.- FIRMA ILEGIBLE.-
RUBRICA.- SR. GERARDO VILCHIS GONZÁLEZ.- FIRMA ILEGIBLE.-
RUBRICA.- SRA. GRISELDA ALICIA ESQUIVEL HERRERA.- FIRMA
ILEGIBLE.- RUBRICA.- PASÓ ANTE MI.- LICENCIADO JUAN
FRANCISCO WOO FAVELA.- TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NUMERO 61.- FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICA.- Y SELLO DE
AUTORIZAR DEL NOTARIO.

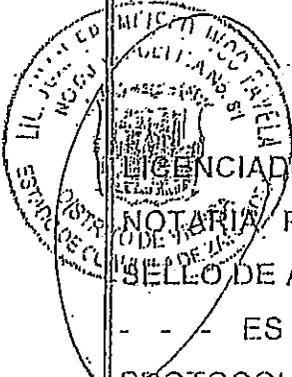
-----AUTORIZACION:-----

CON FECHA 29 (VEINTINUEVE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2009 (DOS
MIL NUEVE), FECHA EN QUE FIRMÓ EL COMPARECIENTE, Y EN
VIRTUD DE QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO NO CAUSA
IMPUESTOS, DERECHOS O REQUIERE DEL CUMPLIMIENTO DE
OTRO REQUISITO, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE LA PRESENTE
ESCRITURA, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. DOY FE. ---



NOTARIA No. 61

LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA



LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.- TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61.- RÚBRICA.- FIRMA ILEGIBLE.- SELLO DE AUTORIZAR DEL NOTARIO.

ES PRIMER TESTIMONIO FIELMENTE SACADO DEL PROTOCOLO QUE ES A MI CARGO MARCADO CON EL NUMERO 928 (NOVECIENTOS VEINTIOCHO), VOLUMEN SÉPTIMO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009 (DOS MIL OCHO).- VA EN 5 (CINCO) FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS SELLADAS Y FIRMADAS CONFORME A LA LEY.- SE EXPIDE PARA USOS DE LA PARTE INTERESADA.- EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, A LOS 29 (VEINTINUEVE) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2009 (DOS MIL NUEVE).- DOYFE.



LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61

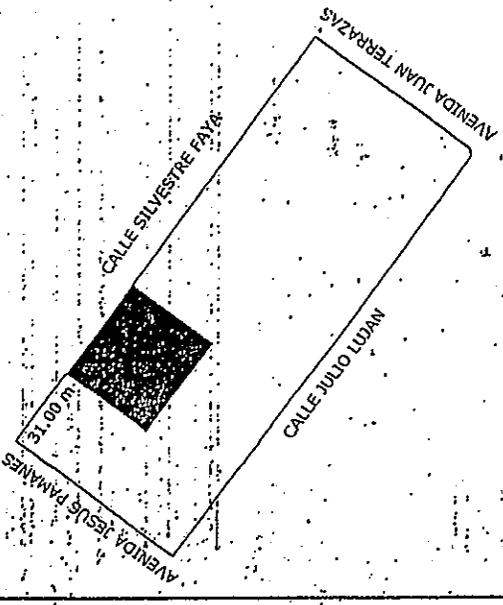
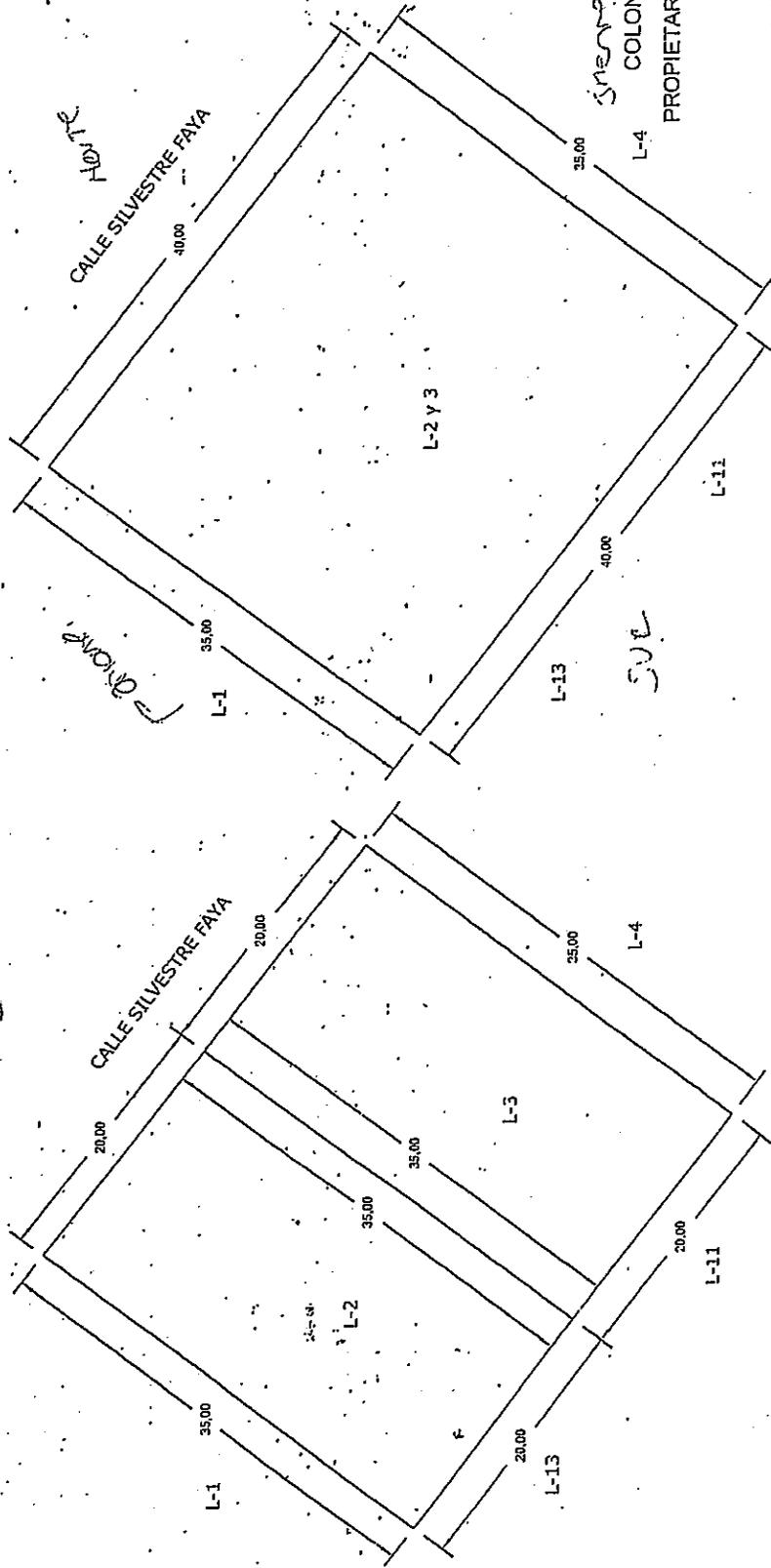
COTEJADO

El presente documento fué recibido, en esta oficina ubicada en la ciudad de Torreón, Coahuila, a las 13.47 hrs del día 29 de Octubre de 2009, se inscribió el día 29 de Octubre de 2009 bajo la partida 12600 libro 1261 folio 11 Doy Fe.

EL C. SECRETARIO DEL REGISTRO PÚBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EL DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO



PROYECTO DE FUSION



COLONIA: AMPLIACION LOS ANGELES
 PROPIETARIO: GERARDO VILCHIS GONZALEZ Y COOPROPIETARIO
 GRISELDA ALICIA ESQUIVEL HERRERA
 FIRMA:

BOY FIRMA
 LA DIRECCION GENERAL DE URBANISMO AUTORIZA EL
 SIGUIENTE TRAMITE DE FUSION
 CON OFICIO DE URBANISMO Y TIERRAS EXP. 051021-011
 DE FECHA 27/X/2003
 01A MES AÑO

DIRECCION GENERAL DE URBANISMO
 ING. ALBERTO GUILLERMO HERMOSILLO MDE URBANISTA
 Tercer Cose

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE
53	2 y 3	1,400.00 M ²

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE
53	2	700.00 M ²
	3	700.00 M ²